

# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

Contrato para la prestación del Servicio de Consultoría para llevar a cabo el Estudio denominado "Un IMSS Sustentable, Eficiente y Cercano a la Gente", que celebran por una parte, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, que en lo sucesivo se le denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el MTRO. JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la empresa denominada MCKINSEY & COMPANY INC. MÉXICO, S. C., en lo subsiguiente "EL PROVEEDOR", representada por el C. EDUARDO JOSÉ BOLIO SÁNCHEZ, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

# DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:
- I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El Mtro. José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
- I.4.- El Mtro. Manuel Cavazos Melo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de "EL INSTITUTO", interviene como Área Contratante, en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

Página 1 de 22



COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Phin



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

- I.5.- Dr. José de Jesús González Izquierdo, Titular de la Unidad de Atención Médica de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como Área Requirente, en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.6.- El Dr. Francisco Ayala Ayala, Titular de la División de Hospitales Generales y la Dra. Luisa Estela Gil Velázquez, Encargada de la División de Medicina Familiar de "EL INSTITUTO", intervienen como Área Técnica y como Administradores de este contrato, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción III y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del Servicio de Consultoría para llevar a cabo el Estudio denominado "Un IMSS Sustentable, Eficiente y Cercano a la Gente", solicitado por la Unidad de Atención Médica.
- **I.8.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven de este contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062413 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000004034-2014 de fecha 02 de enero de 2014, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno).**
- I.9.- En Sesión Ordinaria número 17/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CIAAS) de "EL INSTITUTO", mediante acuerdo número 109/2013, dictaminó procedente la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-019GYR019-N170-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VIII, 22 fracción II, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 34 párrafo primero, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 40, 41 fracción X, 43 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, 39, 47 séptimo párrafo, 48, 50, 71, 72, 77 y 105 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

43 y 45 de 47 séptimo ables en la

Página 2 de 22





# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

- I.11.- Con fecha 03 de enero de 2014, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, misma que se agrega en el Anexo 3 (tres) del presente contrato.
- I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Invitación.
- I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.
- II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:
- II.1.- Es una Sociedad Civil constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 41,180 de fecha 11 de junio de 2002, pasada ante la fe del Lic. Rogelio Magaña Luna, Notario Público número 156 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Personas Morales de la misma Entidad, en el folio mercantil número 58434, de fecha 25 de junio de 2002.
- II.2.- Se encuentra representado para la celebración de este contrato por el C. Eduardo José Bolio Sánchez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 99,788 de fecha 02 de agosto de 2013, pasada ante la fe del Lic. José Luis Quevedo Salceda, Notario Público número 99 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la prestación directa e indirecta de servicios de consultoría en alta dirección de empresas, en cualquier clase de actividades, en general y, en particular, sin limitación, en estrategia, operación, finanzas, manufactura, mercadotecnia, compras, ventas, relaciones públicas, sistemas de información, publicidad, investigación, desarrollo y trabajo experimental, a entidades del Sector Público, o Privado, y a individuos, tanto en México, como en el extranjero, principalmente por profesionistas, que tengan título universitario, o equivalente, tanto en México como del extranjero.
- II.4.- Cuenta con los registros siguientes:
  - Registro Federal de Contribuyentes número M&I-020611-1A3.

Página 3 de 22

Q & X

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

~







# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número 110-6770-110-9.
- II.5.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO", exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico
- II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.16, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2014, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- II.9.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.
- II.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Paseo de la Reforma número 505 Torre Mayor piso 34, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Teléfono 5351-7700, fax 5351-7800, correo electrónico eduardo bolio@mckinsey.com.

Hechas las Declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

# CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a prestar el Servicio de Consultoría para llevar a cabo el Estudio denominado "Un IMSS Sustentable, Eficiente y Cercano a la Gente", cuyas características, alcances y especificaciones se describen en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) del presente instrumento jurídico.

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 4 de 22

Q 7 X

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

y condiciones que se señala, evisión y visto



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$24,890,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 3 (tres) de este contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia de este contrato.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 13:00 horas, original y copia de la factura que avale la prestación del servicio.

El costo por la prestación del servicio será pagado en 3 (tres) exhibiciones, previo Visto Bueno del Titular o Encargado de la División de Hospitales Generales y del Titular o Encargado de la División de Medicina Familiar, ambos dependientes de la estructura de la Dirección de Prestaciones Médicas, y en caso de ser requerido, los responsables designados por la Dirección de Finanzas y de la Dirección de Administración, cada uno en su respectivo ámbito de competencia y acuse de recibo a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" de los entregables, que se muestran en la Cláusula Cuarta del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" elaborará la factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, la cual deberá reunir los requisitos fiscales establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato y número de fianza.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR", las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro de los 20 (veinte) días naturales estipulados para el pago.

o (veinte)

Página 5 de 22



COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Pars



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., BANORTE, S.A., HSBC, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un Banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los servicios prestados, número de "EL PROVEEDOR", número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) servicio(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de "EL INSTITUTO", para lo cual deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR", reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Página 6 de 22



COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Pors



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar a "EL INSTITUTO" por concepto de penas convencionales por atraso y/o deficiencias en la prestación de los servicios.

CUARTA.- PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente contrato como Anexo 2 (dos).

PLAZO.- La prestación del servicio objeto del presente contrato, será a partir del 06 de enero y hasta el 30 de junio de 2014, conforme al Cronograma de Actividades que se muestra a continuación. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.

# CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

## PROGRAMAS DE ENTREGA.

Entregable	Concepto	Fecha de entrega
Entregable 1	1 Síntesis de aprendizajes y experiencias internacionales que serán aplicables al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes a las mejoras de la provisión de servicios de salud.	31 de enero de 2014
Entregable 2	2 Identificación de oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel de atención en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	28 de marzo de 2014
Entregable 3	3 Identificación de requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel de atención en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	25 de abril de 2014

Página 7 de 22



COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

A A A



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

Actividades, fechas y requerimientos de información preliminar.

1.- Sintetizar aprendizajes y experiencias internacionales que sean aplicables a "EL INSTITUTO", así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes para las mejoras de la provisión de servicios de salud.

# Actividades y fechas.

- Definir un marco conceptual para evaluar opciones a sistemas de salud que tome en cuenta las interacciones entre los diversos elementos de un sistema de salud (por ejemplo, financiamiento, provisión regulación, etc.). Fechas de actividades: Semana iniciando el 6 de enero a semana finalizando el 17 de enero de 2014.
- Realizar análisis de experiencias internacionales sobre reformas a sistemas de salud de al menos 3 (tres) países pertenecientes a la muestra. Reconociendo que no hay un modelo ideal para todos los países y contextos, se debe utilizar este análisis para identificar los elementos claves de éxito de cada modelo internacional de reforma, identificando su relevancia e importancia en el contexto mexicano y de "EL INSTITUTO". Fechas de actividades: Semana iniciando el 6 de enero a semana finalizando el 31 de enero de 2014.
- Identificar implicaciones cualitativas de diferentes modelos de reforma basada en experiencia global sobre variables específicas como costo fiscal, impacto en gasto de los hogares, impacto en cobertura y resultado de salud efectos en el mercado laboral, tiempos de implementación, e impacto en la provisión de servicios de salud. Fechas de actividades: Semana iniciando el 6 de enero a semana finalizando el 31 de enero de 2014.

# Requerimiento de información preliminar.

- Información financiera y volumétrica a nivel de "EL INSTITUTO", y de ser posible, para otros sistemas de salud.
- 2.- Identificar oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel.

# Actividades y fechas.

Desarrollar un compendio de mejores prácticas a nivel global en temas de modelos de atención de salud efectivos y eficientes en el primer y segundo nivel de atención. Semana iniciando el 6 de enero a semana finalizando el 21 de febrero de 2014.

Página 8 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL** 

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

- Realizar un diagnóstico de principales elementos de operación clínica y de la gestión no-clínica para las palancas más importantes en nuestras unidades de primer y segundo nivel. Semana iniciando el 6 de enero a semana finalizando el 21 de febrero de 2014.
- Identificar oportunidades de mejora en hospitales de segundo nivel, utilizando herramientas diseñadas con base en experiencias internacionales que permitan una medición de desempeño, comparativos contra otros hospitales, y que hayan demostrado impacto en hospitales y sistemas en otros países. Semana iniciando el 6 de enero a semana finalizando el 14 de marzo de 2014.
- Analizar el impacto potencial de alto nivel de las oportunidades identificadas, utilizando experiencias internacionales cuantificadas como puntos de referencias y adecuándolas a la realidad de "EL INSTITUTO". Semana iniciando el 24 de febrero a semana finalizando el 18 de abril de 2014.
- 3.- Identificar los requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel.

# Actividades y fechas.

Diseñar opciones de planes de implementación, utilizando experiencias internacionales para reflejar los factores de claves de éxito, probando su relevancia y factibilidad para "EL INSTITUTO", y desarrollando opciones de planes para incrementar su alcance a lo largo de la red de unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención de "EL INSTITUTO". Fechas de actividades: Semana iniciando el 17 de marzo a semana finalizando el 25 de abril de 2014.

# Requerimiento de información preliminar.

Información no-identificable nominalmente de pacientes atendidos en las unidades médicas seleccionadas para el diagnóstico, que capture:

- Todas las interacciones que han tenido con los centros y cualquier otro servicio médico de "EL INSTITUTO" (por ejemplo, visitas a otros hospitales o centros de salud, bases de mortalidad, etc.)
- Información acerca de los diagnósticos de ingreso y egreso, tipo y calidad de atención (por ejemplo, tiempos de espera y de estadía, y resultados de encuestas de satisfacción)

Página 9 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Q 7 &

ondiciones se señala, on y visto

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

- Información para perfilar los usuarios (por ejemplo, derechohabiencia, antigüedad, tipo de empleo, perfil socioeconómico, etc.), de manera no identificable nominalmente y manteniendo protección de su identidad.
- Información financiera y actuarial de las unidades médicas, incluyendo gastos en personal, gastos en medicamentos y otros insumos, gastos administrativos, costos estimados por Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRDs) y Grupos Relacionados por la Atención Médica Ambulatoria (GRAAs).

Se designará un equipo de "EL INSTITUTO", que colabore con "EL PROVEEDOR" para proporcionar la información solicitada.

# Entregables y Condiciones de aceptación.

Se deberán formalizar los siguientes entregables a efecto de dar por recibidos los servicios requeridos, como lo son:

1.- Síntesis de aprendizajes y experiencias internacionales que sean aplicables para "EL INSTITUTO", así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes a las mejoras de la provisión de servicios de salud.

# Entregable 1.

## Descripción:

- Documento que describa un marco conceptual para evaluar opciones de reformas a sistemas de salud, tomando en cuenta interacciones entre los diversos elementos de un sistema de salud (por ejemplo, funcionamiento, provisión, regulación, etc.) y que integre por lo menos tres casos de estudio de reformas recientes en otros países describiendo los aprendizajes claves y las principales implicaciones en elementos del desempeño del sistema, incluyendo implicaciones para la provisión de servicios de salud.
- Documentos que contengan descripciones de mejores prácticas y factores claves para la implementación de estrategias que permitan mejorar la provisión de servicios de salud en el primero y segundo nivel de atención con base en la experiencia internacional.
- Documentos que contengan descripciones de recomendaciones y perspectivas para mejorar los modelos de financiamiento e incentivos para la atención médica en primero y segundo nivel de atención fundamentado en la seguridad social que otorga "EL INSTITUTO" y apalancando las mejores prácticas internacionales.

Página 10 de 22

O F X

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

XXX



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

Comparativo de desempeño Institucional con otros sistemas de salud exitosos en el mundo, con enfoque a lo largo de vías clínicas que permitan la identificación de posibles mejoras de valor.

# Herramientas a utilizar para realizar el entregable:

- Comparativos que permitan tener referencias con alto grado de profundidad y evidencia cuantificable de impacto.
- Que cuenten con bases de datos de sistemas de salud a nivel global que contengan la experiencia y evidencia de resultados de programas de creación de valor en sistemas de salud líderes de al menos 7 (siete) países pertenecientes de la muestra para generar una base de evidencia enfocada en la creación de valor en salud.
- Que permitan la identificación de mejores prácticas utilizando una base de evidencia respaldada por resultados cuantificables y experiencias prácticas y reales de sistemas, que incluyan experiencia en el diseño e implementación de reformas y en la evaluación de implicaciones de reformas en la provisión de servicios de salud, en por lo menos tres sistemas de salud de los países participantes de la muestra, que incluyan por lo menos un sistema de un país en vías de desarrollo y un sistema de un país desarrollado.
- Que permitan generar diagnósticos de sistemas de salud a lo largo de vías clínicas que permitan un seguimiento a través de diversos niveles de atención de salud.
- Que incluya la definición de vías clínicas desarrollada con una base de evidencia sólida respaldada por expertos clínicos e integrando una lista priorizada de las intervenciones más efectivas de acuerdo a la experiencia internacional.
- Que permita un seguimiento de métricas de calidad clínica, desglose de costos por intervención, y valoración de prácticas de gestión.
- Que permita integrar parámetros de referencia (benchmarks) o comparativos holísticos de gasto a lo largo de vías clínicas, permitiendo comparar costos con resultados de manera puntual.

Fecha de entrega: 31 de enero de 2014.

2.- Identificación de oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel de atención en "EL INSTITUTO".

bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Página 11 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL** Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones

y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

# Entregable 2

# Descripción:

- 1.- Documentos que describan estudios de casos de éxito y mejores prácticas en operaciones de centros de salud de primer nivel y hospitales de segundo nivel, con base en experiencia internacional, incluyendo experiencia en sistemas públicos y privados, que cubran al menos los siguientes temas:
  - Atención ambulatoria en primer y segundo nivel de atención.
  - Control de sobrepeso y obesidad.
  - Prevención, diagnóstico y control de diabetes mellitus e hipertensión arterial.
  - Eficiencia en la prescripción de medicamentos, estudios de laboratorio y rayos x (excluyendo temas que tengan que ver con normativas oficiales clínicas)
  - Utilización de los servicios en primer y segundo nivel de atención, por ejemplo, utilización del área de urgencias (excluyendo temas que tengan que ver con normativas oficiales clínicas).
  - Modelo operativo eficiente de los servicios de urgencias, en unidades de primer y segundo nivel de atención.
  - Atención integral de los problemas de salud mental.
  - Utilización de los servicios, en fin de semana y horarios extendidos, en el primer nivel de atención.
- 2.- Documento que describa las áreas de análisis y la metodología para un diagnóstico de eficiencia y eficacia operativa en primer nivel de atención o atención primaria a la salud, y en segundo nivel de atención o atención hospitalaria general.
- 3.- Documento que describa los principios de transformaciones de operaciones "lean" para hospitales desarrollados de acuerdo a la experiencia internacional en su implementación en varios sistemas hospitalarios a nivel global.
- 4.- Conclusiones de un diagnóstico de eficiencia de operaciones en las unidades de atención de primer y segundo nivel seleccionadas para el diagnóstico, que cubran temas de atención en primer y segundo nivel, incluyendo atención en urgencias.

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Página 12 de 22

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

# Herramientas a utilizar para realizar el entregable:

- Herramientas analíticas y análisis para medir, comparar y gestionar el desempeño de hospitales y unidades de primer nivel, incluyendo comparativos de desempeño contra sistemas internacionales cubriendo métricas de eficiencia, eficacia, calidad, costo y satisfacción:
  - Que cuenten con una base de evidencia detallada rigurosa (por ejemplo, integrando información y comparativos de más de cincuenta hospitales en varios países).
  - Que cuente con indicadores de gestión y desempeño, seleccionados de acuerdo a evidencia de impacto y mejores prácticas internacionales, incluyendo indicadores de mejoras operativas, de satisfacción de pacientes, y de calidad clínica.
  - Con un historial demostrado de ser implementado exitosamente en varios hospitales de diversos países (por ejemplo, en más de 20 (veinte) hospitales de al menos 3 (tres) de los países participantes de la muestra).
  - Que cuente con apoyo de un equipo dedicado con experiencia profunda en mejoras operativas en hospitales y centros de salud a nivel internacional, incluyendo a personal con experiencia clínica. (por ejemplo, médicos y/o enfermeras) que hayan llevado a cabo programas de mejoras operativos en hospitales.
  - Que incluyan la experiencia de bases de evidencia de mejores prácticas globales, en temas de la provisión efectiva y eficiente de servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención.

Fecha de entrega: 28 de marzo de 2014.

3.- Identificación de requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel de atención en "EL INSTITUTO".

# Entregable 3

# Descripción:

- 1.- Documento que describa un enfoque metodológico para priorizar áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico, que identifique áreas de mejoras prioritarias para su implementación en el corto plazo.
- 2.- Documento que contenga una perspectiva sobre opciones de planes de implementación, utilizando experiencias internacionales para reflejar los factores claves de éxito, y

Página 13 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.









# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

describiendo opciones de planes para incrementar su alcance a lo largo de la red de unidades de primer y segundo nivel de atención de "EL INSTITUTO".

Fecha de entrega: 25 de abril de 2014.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2014.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. "EL PROVEEDOR", se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO", para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

Página 14 de 22

1 + x

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

GARS

~



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

NOVENA .- PATENTES Y/O MARCAS .- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda de este contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato" que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 4 (cuatro), en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá

Página 15 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL** 

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL INSTITUTO**" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación de los servicios, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo siguiente:

 Cuando "EL PROVEEDOR" no preste los servicios conforme a los términos, condiciones y plazos previstos en el presente instrumento jurídico.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización señalado, que es del 2.5 % (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la

Página 16 de 22



COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.







# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, "EL INSTITUTO" podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "EL INSTITUTO" se pagarán previa solicitud de "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a "EL INSTITUTO" para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción de los Administradores de este contrato.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado los servicios con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato.
- 5. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

Página 17 de 22



COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

- 7. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".
- 8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR", incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO", considera que "EL PROVEEDOR", ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR", de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el presente contrato, "EL INSTITUTO", no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO", determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO", por concepto de los servicios prestados por "EL PROVEEDOR", hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Página 18 de 22

Ptx

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Sis

V



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR", presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO", por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO", podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO", elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el presente contrato, "EL INSTITUTO", establecerá de conformidad con "EL PROVEEDOR", un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR", subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener la más estricta confidencialidad respecto a la información que sea de su conocimiento, con motivo del desarrollo de las actividades propias del servicio objeto de este contrato, por lo tanto, las bases de datos, información financiera y volumétrica a nivel de "EL INSTITUTO", los diagnósticos de entrada y salida, tipo y calidad de atención, información no-identificable nominalmente de pacientes que han visitado las unidades médicas y hospitales y cualquier otro tipo de información utilizadas para la prestación del servicio o a la que se tenga acceso derivado de la naturaleza de los mismos, que sean propiedad exclusiva de "EL INSTITUTO" continuaran siendo propiedad exclusiva del mismo. En ese sentido "EL PROVEEDOR" se obliga a utilizarla exclusivamente para cubrir los servicios requeridos.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar un escrito firmado por su representante legal en el que manifieste que conoce las obligaciones de máxima confidencialidad así como el alcance y manejo que deberán dar a la información conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y los instrumentos normativos que de ellos emanan o por la Ley correlativa aplicable a "EL INSTITUTO", que como mínimo deberá contener lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" deberá mantener la confidencialidad de toda la información que sea proporcionada por "EL INSTITUTO" (la "Información Confidencial"). "EL PROVEEDOR" se abstendrá de revelar la Información Confidencial, sin el consentimiento de "EL INSTITUTO", a personas diferentes a sus administradores, ejecutivos, empleados, asesores y agentes que tengan la necesidad de conocer dicha información, o a los asesores de "EL INSTITUTO". La Información Confidencial no incluirá información que (i) sea, o llegue a ser, pública, o esté, o llegue a estar, disponible de manera pública por cualquier motivo diferente al incumplimiento de

Página 19 de 22



COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

N R



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

este acuerdo por parte de "EL PROVEEDOR", (ii) ya sea de conocimiento de "EL PROVEEDOR", (iii) sea independientemente adquirida o desarrollada por "EL PROVEEDOR" sin incumplir ninguna de sus obligaciones bajo este acuerdo y (iv) deba ser revelada por obligación legal o como consecuencia de procesos judiciales.

Todos los documentos suministrados por "EL INSTITUTO" a "EL PROVEEDOR" en relación con el proyecto serán, según solicitud escrita de "EL INSTITUTO", destruidos o devueltos a éste, pero "EL PROVEEDOR" podrá conservar copia para sus archivos, en cuyo caso "EL PROVEEDOR" quedará sujeto a la obligación de mantener la confidencialidad de la misma según lo estipulado en el presente contrato. "EL INSTITUTO" reconoce y acepta que "EL PROVEEDOR" usará y confiará principalmente en la Información Confidencial y en información disponible de fuentes públicas para el desarrollo de los servicios contemplados, sin hacer ninguna verificación independiente de tal información y por ende no asume responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la Información Confidencial o de la mencionada información disponible de fuentes públicas.

El trabajo que "EL PROVEEDOR" hace para "EL INSTITUTO" es de carácter confidencial y está destinado únicamente para su uso interno. "EL PROVEEDOR" no divulga al público los nombres de sus clientes ni el contenido de los materiales o informes preparados para los mismos, sin obtener previamente su consentimiento escrito. De la misma manera, "EL INSTITUTO" se compromete a no utilizar el nombre de "EL PROVEEDOR", no hacer referencia al trabajo de "EL PROVEEDOR" y a no poner los entregables o propuestas (incluyendo los honorarios profesionales de "EL PROVEEDOR", gastos y otros acuerdos comerciales) a disposición de personas externas a su organización, o revelar a terceros la existencia o los términos del presente contrato, sin obtener previamente el consentimiento escrito de "EL PROVEEDOR", salvo que esté sujeto a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental o por la Ley correlativa aplicable.

DÉCIMA OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- Cuando "EL INSTITUTO" haya pagado en su totalidad a "EL PROVEEDOR", será considerado el propietario de toda la información proporcionada por "EL INSTITUTO", así como los entregables suministrados por "EL PROVEEDOR" en relación con los servicios objeto del presente contrato (los "Entregables"), sin embargo "EL PROVEEDOR" retendrá la propiedad de todos los conceptos, análisis, knowhow, conocimientos técnicos, herramientas, modelos y perspectivas industriales utilizadas y/o desarrolladas por "EL PROVEEDOR" en relación con los servicios (las "Herramientas"), quedando entendido que ninguna de las Herramientas de "EL PROVEEDOR" contendrá Información Confidencial de "EL INSTITUTO".

En la medida en que los Entregables incluyan cualquier Herramienta de "EL PROVEEDOR", le otorgará a "EL INSTITUTO" una licencia para su uso y copia únicamente como parte de los Entregables y sujeta a las limitaciones ya indicadas con respecto al uso del nombre "EL

Página 20 de 22

VI X

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Nors

X



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

**PROVEEDOR"** y de los Entregables. Esta licencia no será exclusiva, será intransferible, no incluye la posibilidad de otorgar sub-licencias y será libre del pago de regalías a nivel mundial.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO", no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del servicio objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún substituto, y "EL PROVEEDOR", expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato:

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (dos) "Anexo Técnico y Propuesta Técnica"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Económica y Acta de Fallo"

Anexo 4 (cuatro) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes

Página 21 de 22

L X

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



3



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 17 de enero de 2014, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
MCKINSEY & COMPANY INC. MÉXICO, S.C.

Mtro. José Antonio Salazar Andreu Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

Mtro Manuel Cavazos Melo
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

C. Eduardo José Bolio Sánchez Representante Legal

ÁREA REQUIRENTE

Dr. José de Jesús González Izquierdo Titular de la Unidad de Atención Médica

ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Dr. Francisco Ayala Ayala Titular de la División de Hospitales Generales Dra. Luísa Estela Gil Velázquez Encargada de la División de Medicina Familiar

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato número P450033, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa denominada McKinsey & Company Inc. México, S. C., de fecha 17 de enero de 2014.

JASS/CIGG/EML/LGJP

Página 22 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.





# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

# ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Str.



DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

.. 000043

2C0000

0.0

FOLIO: 0000004034-2014									de Inversión	
								X Dictamen	de Gasto	
Dependencia Solicitante:	09	Distrito Fe	deral Nivel Cen	tral						
	099001	Oficinas C	entrales							
	200040	Coordinac	ión Administrat	íva						
Concepto:	OFICIOS 296 PARA EFECT	8 Y 3064 DEL 18 FUAR EL ESTUDI	Y 26/12/2013 F O UN IMSS SI	PARA LA CONT USTENTABLE.	RATACION D EFICIENTE Y	E LOS SERV CERCANO	VICIOS DE CON A LA GENTE	ISULTORIA		
Fecna Elaboración:	02/01/2014									
Total Comprometido (en pesos): Cuenta: 42062413	\$ Servs.consult	29,000,000.0 t.invest.y asesor.	00	Unida	d de Informac	ión: 0990	01		Centro de Cost	tos:
COMPROMETIDO MENSUAL (un miles de pasos):	1500	ABR	MAY	JUN	JUL 1	AGO	SEP	OCT	NOV	D
ENE FEB 29,000.0 0.0	MAR 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
DISPONIBLE (on more de peros):	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
		9		ATENTAMEN Armando Rivera		<u>a</u>		DIA MES		
į			D	ICTAMEN DEF						
CONTRAT	O No.				CIÓN DE PRES ACIÓN PROGR					
IMPORTE	DEFINITIVO (E	EN PESOS):		DIVISIO	ON DE GI SUPUEST	ARIA	\$	.00		
				CER	TIFICA	CION				
				PRE	SUPUE		IAA	Clave: 6170-00	09-001	
			-		Metabolica		XOS			
					SION	DE	CON	TRAT	05	

Aris



# Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

ANEXO 2
"ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA TÉCNICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 69 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





# No. IA-019GYR019-N170-2013

# **ELECTRÓNICA**

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"









# ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

Anexo Técnico

Servicio de consultoría para realizar el estudio: "Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente" utilizando herramientas, análisis y lecciones aplicables de mejores prácticas a nivel internacional que permitan identificar rápidamente oportunidades de mejora para el Primer y Segundo Nivel de Atención Médica, al aplicar estas mejores prácticas internacionales y una amplia experiencia práctica en el apoyo de sistemas de salud líderes a nivel mundial.





PATE.

物的人

# No. IA-019GYR019-N170-2013

# ELECTRÓNICA

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"







000159

# **CONTENIDO**

- 1. Objetivo del documento.
- 2. Objeto.
- 3. Alcance.
- 4. Requerimientos Técnicos.
- 5. Especificaciones Técnicas.
- 6. Perfil del Proveedor.
- 7. Condiciones técnicas de aceptación de entregables.
- 8. Cronograma de Actividades.
- 9. Firmas de elaboración y autorización.





# No. IA-019GYR019-N170-2013

# **ELECTRÓNICA**

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"







10:

# 1. Objetivo del documento.

Establecer especificaciones y condiciones técnicas, que permitan al Instituto Mexicano del Seguro Social öbtener un servicio de consultoría para realizar el estudio: "Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente" utilizando herramientas, análisis y lecciones aplicables de mejores prácticas a nivel internacional que permitan identificar rápidamente oportunidades de mejora para el Primer y Segundo Nivel de Atención Médica, al aplicar estas mejores prácticas internacionales y una amplia experiencia práctica en el apoyo de sistemas de salud líderes a nivel mundial (global).

# 2. Objeto.

7-

f-X

Contar con el servicio de consultoría para el estudio: "Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente" utilizando herramientas, análisis, y lecciones de mejores prácticas obtenidas de una comparación a nivel internacional para identificar rápidamente oportunidades de mejora en el primer y segundo nivel de atención. Estas herramientas, análisis y lecciones que incluyan conocimientos de las disciplinas administrativas, técnicas, médicas, tecnológicas y financieras que interactúen para obtener una mejora en la eficiencia del Instituto de mejores prácticas, se utilizarán para comparar el desempeño del IMSS contra referencias prácticas y comprobadas de otros países, desarrolladas con base en mejores prácticas globales y para identificar oportunidades de mejoras operativas en:

- Sistemas de salud (p.ej., mejoras en temas de financiamiento y modelos de incentivos de acuerdo a un entendimiento granular de experiencias internacionales).
- Unidades médicas de primer y segundo nivel de atención.

## 3. Alcance

Las unidades de primer y segundo nivel del Instituto Mexicano del Seguro Social representan la mar proporción del gasto del Área de Prestaciones Médicas, y los servicios más cercanos a los usuarios finales.

Atendiendo a lo anterior, el Instituto requiere identificar áreas de oportunidad para fortalecer el modelo y desempeño del primer y segundo nivel de atención del IMSS a través del análisis, herramientas y lecciones de mejores prácticas globales mencionados, que permitan llevar a cabo el estudio y se identifiquen estas oportunidades dirigidas a aumentar la eficiencia, eficacia, calidad de los servicios y satisfacción de los usuarios.

Para efecto de lo anterior, deberá corroborarse que la consultora cuente con evidencia fehaciente de una base de experiencias prácticas y aprendizajes claves acerca de los elementos que han dado buenos resultados y cuáles no, en servicios y sistemas de salud a nivel mundial, de su impacto en clínicas, hospitales y sistemas de salud en otros países. Adicionalmente, esta experiencia debe contar con un entendimiento acerca de cómo los cambios en sistemas de salud (a lo largo del financiamiento, capacidades de prestadores de servicios, paquetes de beneficios y cobertura, regulación, etc.) pueden impactar en la prestación de los servicios.

Diciembre, 2013

Página 36 de 81/0000 DE CONTRATOS

# No. IA-019GYR019-N170-2013

## **ELECTRÓNICA**

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"









5185

Así mismo se propone contar con asesoría basada en experiencia global, sintetizando aprendizajes relevantes para el IMSS en materia de mejoras de provisión de servicios de salud, a nivel operativo y de sistema, y en materia de reformas de conformidad con las recientes en materia de salud en otros países.

Para asegurar que los aprendizajes internacionales se puedan adaptar al IMSS, se contempla que la asesoría debe llevar a cabo un análisis operativo en una selección de unidades de Primer Nivel (Unidades de Medicina Familiar) y Segundo Nivel (Hospitales Generales) de atención, comparando el desempeño de éstas contra comparativos detallados y puntuales de hospitales en otros países.

Durante el estudio se trabajará de manera cercana con personal de la Dirección General y de las Direcciones de Prestaciones Médicas, Finanzas y Administración y Evaluación de Delegaciones así como con personal operativo, tanto clínico como administrativo, de las unidades de primer y segundo nivel seleccionadas. En ese tenor, se requiere contar con la asesoría que cuente con un profundo conocimiento del IMSS y de su modelo operativo.

# 4. Requerimientos técnicos.

Requerimientos técnicos, herramientas y caracterí\$ticas del servicio para el desarrollo del estudio.

1.2.1. Descripción de requerimientos técnicos, herramientas y características del servicio, con alta relevancia para la ejecución de este estudio.

# Sistemas de salud

- 1. Contar con bases de datos de sistemas de salud a nivel global que contengan la experiencia y evidencia de resultados de programas de creación de valor en sistemas de salud líderes de al menos siete de los países participantes de la muestra para generar una base de evidencia enfocada en la creación de valor en salud.
- 2. Capacidades que permitan la identificación de mejores prácticas utilizando una base de evidencia respaldada por resultados cuantificables y experiencias prácticas y reales de sistemas, que incluyan experiencia en el diseño e implementación de reformas y en la evaluación de implicaciones de reformas en la provisión de servicios de salud, en por lo menos tres sistemas de salud de los países participantes de la muestra, que incluyan por lo menos un sistema de un país en vías de desarrollo y un sistema de un país desarrollado.
- 3. Herramientas y metodologías para generar diagnósticos de sistemas de salud a lo largo de vías clínicas que permitan un seguimiento a través de diversos niveles de atención de salud.
- 4. Herramientas y metodologías que incluyan la definición de vías clínicas desarrolladas con una base de evidencia sólida respaldada por expertos clínicos e integrando una lista priorizada de las intervenciones más efectivas de acuerdo a la experiencia internacional.
- 5. Herramientas y metodologías que permitan un seguimiento de métricas de calidad clínica, desglose de costos por intervención, y valoración de prácticas de gestión.
- 6. Herramientas y metodologías que permitan integrar parámetros de referencia (benchmarks) o comparativos holísticos de gasto a lo largo de vías clínicas, permitiendo comparar costos con resultados de manera puntual.



Página 37 de 81



# No. IA-019GYR019-N170-2013

## **ELECTRÓNICA**

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"









# Unidades Médicas de primer y segundo nivel de atención

- 1. Catálogo de evidencia de mejores prácticas globales en temas de la provisión efectiva y eficiente de servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención.
- 2. Herramientas analíticas para medir, comparar y gestionar el desempeño de hospitales y unidades de primer nivel.
- 3. Que cuenten con una base de evidencia detallada rigurosa (p.ej., integrando información comparativos de más de cincuenta hospitales de varios países).
- 4. Que cuenten con indicadores de gestión y desempeño, seleccionados de acuerdo a evidencia de impacto y mejores prácticas internacionales, incluyendo indicadores de mejoras operativas, de satisfacción de pacientes, y de calidad clínica.
- 5. Con un historial demostrado de ser implementado exitosamente en varios hospitales de diversos países (p.ej., en más de veinte hospitales de al menos tres países participantes de la muestra).
- 6. Que cuente con apoyo de un equipo dedicado con experiencia profunda en mejoras operativas en hospitales y centros de salud, incluyendo a personal con experiencia clínica (p.ej., médicos y /oo enfermeras) que hayan llevado a cabo programas de mejoras operativas en hospitales.
- 7. Que cuente con personal con un entendimiento profundo de la situación del IMSS y un amplio conocimiento de sus sistemas de información y modelos de atención.

# 5. Especificaciones técnicas.

Actividades, fechas y requerimientos de información preliminares.

1.- Sintetizar aprendizajes y experiencias internacionales que sean aplicables al IMSS, así con proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes para las mejoras de la provisión de servicios de salud.

# Actividades y fechas

- Definir un marco conceptual para evaluar opciones a sistemas de salud que tome en cuenta las interacciones entre los diversos elementos de un sistema de salud (p.ej. financiamiento, provisión regulación, etc.). Fechas de actividades: Semana iniciando el 6 de enero a semana finalizando el 17 de enero de 2014.
- Realizar análisis de experiencias internacionales sobre reformas a sistemas de salud de al menos tres
  países pertenecientes a la muestra. Reconociendo que no hay un modelo ideal para todos los países y
  contextos, se debe utilizar este análisis para identificar los elementos claves de éxito de cada modelo
  internacional de reforma, identificando su relevancia e importancia en el contexto mexicano y del

Diciembre, 2013

Página 38 de 81





# No. IA-019GYR019-N170-2013

## **ELECTRÓNICA**

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"







000157

IMSS. Fechas de actividades: Semana iniciar do el 6 de enero a semana finalizando el 31 de enero de 2014.

 Identificar implicaciones cualitativas de diferentes modelos de reforma basada en experiencia global sobre variables específicas como costo fiscal y resultado de salud efectos en el mercado laboral, tiempos de implementación, e impacto en la provisión de servicios de salud. Fechas de actividades: Semana iniciando el 6 de enero a semana finalizando el 31 de enero de 2014.

# Requerimiento de información preliminar

- Información financiera y volumétrica a nivel IMSS, y de ser posible, para otros sistemas de salud.
- 2.- Identificar oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel.

# Actividades y fechas

- Desarrollar un compendio de mejores prácticas a nivel global en temas de modelos de atención de salud efectivos y eficientes en el primer y segundo nivel de atención. Semana iniciando el 6 de enero a semana finalizando el 21 de febrero de 2014.
- Realizar un diagnóstico de principales elementos de operación clínica y de la gestión no-clínica para las palancas más importantes en nuestras un dades de primer y segundo nivel. Semana iniciando el 6 de enero a semana finalizando el 21 de febrero de 2014.
- Identificar oportunidades de mejora en hospitales de segundo nivel, utilizando herramientas diseñadas con base en experiencias internacionales que permitan una medición de desempeño, comparativos contra otros hospitales, y que hayan demostrado impacto en hospitales y sistemas en otros países. Semana iniciando el 6 de enero a semana finalizando el 14 de marzo de 2014.
- Analizar el impacto potencial de alto nivel de las oportunidades identificadas, utilizando experiencias internacionales cuantificadas como puntos de referencias y adecuándolas a la realidad del instituto. Semana iniciando el 24 de febrero a semana finalizando el 18 de abril de 2014.
- 3.- Identificar los requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel.

Actividades y fechas



# No. IA-019GYR019-N170-2013

# **ELECTRÓNICA**

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"







Diseñar opciones de planes de implementación, utilizando experiencias internacionales para reflejar los factores de claves de éxito, probando su relevancia y factibilidad para el Instituto, y desarrollando opciones de planes para incrementar se alcance a lo largo de la red de unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención del IMSS. Fechas de actividades: Semana iniciando el 17 de marzo a semana finalizando el 25 de abril de 2014.

# Requerimiento de información preliminar

Información no-identificable nominalmente de pacientes atendidos en las unidades médicas seleccionadas para el diagnóstico, que capture:

- Todas las interacciones que han tenido con los centros y cualquier otro servicio médico del IMSS (p.ej., visitas a otros hospitales o centros de salud, bases de mortalidad, etc.)
- Información acerca de los diagnósticos de ingreso y egreso, tipo y calidad de atención (p.ei., tiempos de espera y de estadía, y resultados de encuestas de satisfacción)
- Información para perfilar los usuarios (p.e., derechohabiencia, antigüedad, tipo de empleo, perfil socioeconómico, etc.), de manera no identificable nominalmente y manteniendo protección de su identidad.
- Información financiera y actuarial de las unidades médicas, incluyendo gastos en personal, gastos en medicamentos y otros insumos, gastos administrativos, costos estimados por GRDs y GRAAs.

Se designará un equipo del IMSS, que colabore con los licitantes del servicio para proporcionar la información solicitada.

# 6. Perfil del proveedor.

Se requiere la contratación de una empresa que preste el servicio de consultoría con experiencia en la elaboración de estudios, que cuente con herramientas, experiencia internacional y capacidades para identificar oportunidades de mejora en primer y segundo nivel utilizando análisis, lecciones de mejores prácticas globales y herramientas que han demostrado impacto medible en clínicas, hospitales y sistemas de salud en otros países, en las condiciones técnicamente razonables que requiere el Instituto.

Dentro de las capacidades requeridas, es necesario que la empresa que preste el servicio cuente con personal con experiencia profunda en mejoras operativas en hospitales y unidades de primer nivel, incluyendo a personal con experiencia clínica (p.ej., médicos y / o enfermeras) que hayan llevado a cabo programas de mejoras operativas en hospitales, y/o diseñado programas de transformación para sistemas de salud. Adicionalmente, es preferente que la empresa cuente con personal con un entendimiento profundo de la

## No. IA-019GYR019-N170-2013

## ELECTRÓNICA

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"









situación del Sistema Nacional de Salud y con un amplio conocimiento de los sistemas de información de este Instituto.

. 000156

# 7. Condiciones técnicas de aceptación de entregables.

Se deberán formalizar los siguientes entregables a efecto de dar por recibidos los servicios requeridos, como lo son:

1.- Síntesis de aprendizajes y experiencias internacionales que sean aplicables para el IMSS, así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes a las mejoras de la provisión de servicios de salud.

# Entregable 1. Descripción:

- Documento que describa un marco conceptual para evaluar opciones de reformas a sistemas de salud, tomando en cuenta interacciones entre los diversos elementos de un sistema de salud (p.ej., funcionamiento, provisión, regulación, etc.) y que integre por lo menos tres casos de estudio de reformas recientes en otros países describiendo los aprendizajes claves y las principales implicaciones en elementos del desempeño del sistema, incluyendo implicaciones para la provisión de servicios de salud.
- Documentos que contengan descripciones de mejores prácticas y factores claves para la implementación de estrategias que permitan mejorar la provisión de servicios de salud en el primero y segundo nivel de atención con base en la experiencia internacional.
- Documentos que contengan descripciones de recomendaciones y perspectivas para mejorar los modelos de financiamiento e incentivos para la atención médica en primero y segundo nivel de atención fundamentado en la seguridad social que otorga el instituto y apalancando las mejores prácticas internacionales.
- Comparativo de desempeño Institucional con otros sistemas de salud exitosos en el mundo, con enfoque a lo largo de vías clínicas que permitan la identificación de posibles mejoras de valor.

# Herramientas a utilizar para realizar el entregable:

- Comparativos que permitan tener referencias con alto grado de profundidad y evidencia cuantificable de impacto.
- Que cuenten con bases de datos de sistemas de salud a nivel global que contengan la experiencia y
  evidencia de resultados de programas de creación de valor en sistemas de salud líderes de al menos:

DIVISION DE CONTRATAS

# No. IA-019GYR019-N170-2013

## **ELECTRÓNICA**

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"









siete países pertenecientes de la muestra para generar una base de evidencia enfocada en la creación de valor en salud.

- Que permitan la identificación de mejores prácticas utilizando una base de evidencia respaldada por resultados cuantificables y experiencias prácticas y reales de sistemas, que incluyan experiencia en el diseño e implementación de reformas y en la evaluación de implicaciones de reformas en la provisión de servicios de salud, en por lo menos tres sistemas de salud de los países participantes de la muestra, que incluyan por lo menos un sistema de un país en vías de desarrollo y un sistema de un país desarrollado.
- Que permitan generar diagnósticos de sistemas de salud a lo largo de vías clínicas que permitan un seguimiento a través de diversos niveles de atención de salud.
- Que incluya la definición de vías clínicas desarrollada con una base de evidencia sólida respalda por expertos clínicos e integrando una lista priorizada de las intervenciones más efectivas de acuerdo a la experiencia internacional.
- Que permita un seguimiento de métricas de calidad clínica, desglose de costos por intervención, y valoración de prácticas de gestión.
- Que permita integrar parámetros de referencia (benchmarks) o comparativos holísticos de gasto a lo largo de vías clínicas, permitiendo comparar costos con resultados de manera puntual.

Fecha de entrega: 31 de enero de 2014

2.- Identificación de oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel de atención en el IMSS.

# Entregable 2 Descripción:

- 1.- Documentos que describan estudios de casos de éxito y mejores prácticas en operaciones de centros de salud de primer nivel y hospitales de segundo nivel, con base en experiencia internacional, incluyendo experiencia en sistemas públicos y privados, que cubran al menos los siguientes temas:
  - Atención ambulatoria en primer y segundo nivel de atención.
  - Control de sobrepeso y obesidad.
  - Prevención, diagnóstico y control de diabetes mellitus e hipertensión arterial.
  - Eficiencia en la prescripción de medicamentos, estudios de laboratorio y rayos x (excluyendo temas que tengan que ver con normativas oficiales clínicas)
  - Utilización de los servicios en primer y segundo nivel de atención, por ejemplo, utilización del área de urgencias (excluyendo temas que tengan que ver con normativas oficiales clínicas).
  - Modelo operativo eficiente de los servicios de urgencias, en unidades de primer y segundo nivel de atención.

Página 42 de 81



£ 1 ...

## No. IA-019GYR019-N170-2013

## ELECTRÓNICA

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"







000155

- Atención integral de los problemas de salud mental.
- Utilización de los servicios, en fin de semana y horarios extendidos, en el primer nivel de atención.
- 2.- Documento que describa las áreas de análisis y la metodología para un diagnóstico de eficiencia y eficacia operativa en primer nivel de atención o atención primaria a la salud, y en segundo nivel de atención o atención hospitalaria general.
- 3.- Documento que describa los principios de transformaciones de operaciones "lean" para hospitales desarrollados de acuerdo a la experiencia internacional en su implementación en varios sistemas hospitalarios a nivel global.
- 4.- Conclusiones de un diagnóstico de eficiencia de operaciones en las unidades de atención de primer y segundo nivel seleccionadas para el diagnóstico, que cubran temas de atención en primer y segundo nivel, incluyendo atención en urgencias.

# Herramientas a utilizar para realizar el entregable:

- Herramientas analíticas y análisis para medir comparar y gestionar el desempeño de hospitales y unidades de primer nivel, incluyendo comparativos de desempeño contra sistemas internacionales cubriendo métricas de eficiencia, eficacia, calidad, costo y satisfacción:
  - Que cuenten con una base de evidencia detallada rigurosa (p.ej., integrando información y comparativos de más de cincuenta hospitales en varios países).
  - Que cuente con indicadores de gestión y desempeño, seleccionados de acuerdo a evidencia de impacto y mejores prácticas internacionales, incluyendo indicadores de mejoras operativas, de satisfacción de pacientes, y de calidad clínica.
  - Con un historial demostrado de ser diversos países (p.ej., en más de 20 la muestra).
     implementado exitosamente en varios hospitales de hospitales de al menos 3 de los países participantes de
  - Que cuente con apoyo de un equipo dedicado con experiencia profunda en mejoras operativas en hospitales y centros de salud a nivel internacional, incluyendo a personal con experiencia clínica. (p.ej., médicos y/o enfermeras) que hayan llevado a cabo programas de mejoras operativos en hospitales.
  - Que incluyan la experiencia de bases de evidencia de mejores prácticas globales, en temas de la provisión efectiva y eficiente de servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención.

Fecha de entrega: 28 de marzo, 2014

DIVISION DE CONTRAT DE

Diciembre, 2013

Página 43 de 81

# No. IA-019GYR019-N170-2013

## ELECTRÓNICA

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"







3.- Identificación de requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel de atención en el IMSS.

Entregable 3
Descripción:

- 1.ª Documento que describa un enfoque metodológico para priorizar áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico, que identifique áreas de mejoras prioritarias para su implementación en el corto plazo.
- 2.- Documento que contenga una perspectiva sobre opciones de planes de implementación, utilizan experiencias internacionales para reflejar los factores claves de éxito, y describiendo opciones de planes para incrementar su alcance a lo largo de la red de unidades de primer y segundo nivel de atención del IMSS.

Fecha de entrega: 25 de abril, 2014

8. Cronograma de Actividades.

Entregable	Concepto	Fecha de entrega
Entregable 1	1 Síntesis de aprendiza es y experiencias internacionales que serán aplicables al IMSS, así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes a las mejoras de la provisión de servicios de salud.	31 de enero, 2014
Entregable 2	<ol> <li>Identificación de oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel de atención en el IMSS.</li> </ol>	28 de marzo, 2014
Entregable 3	Identificación de requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel de atención en el IMSS.	25 de abril, 2014

10. Firmas de elaboración y autorización.

ELABORÓ	ELABORÓ

Diciembre, 2013

Página 44 de 81





### Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

### No. IA-019GYR019-N170-2013

### **ELECTRÓNICA**

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"







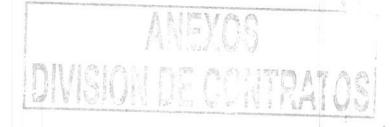


Dr. Francisco Ayala Ayala Titular de la División de Hospitales Generales Dra. Luisa Estela Gil Velázquez Encargada en suplencia por ausencia de la Titular de la División de Medicina Familiar

000154

**AUTORIZÓ** 

Dr. José de Jesús González Izquierdo Titular de la Unidad de Atención Médica



### Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

### No. IA-019GYR019-N170-2013

### **ELECTRÓNICA**

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"







### **GLOSARIO**

111111

Vía Clínica (Clinical Pathway): Planes estructurados multidisciplinarios que detallan los pasos esenciales en el cuidado de pacientes con una condición clínica específica. Estas apoyan en la traducción de guías clínicas a protocolos locales y prácticas clínicas (Campbell H, Hotchkiss R, Bradshaw N, Porteous M. Integrated care pathways. BMJ. 1998;316(7125):133–137.)

Información no-identificable nominalmente de pacientes: Información a nivel paciente que no permita su identificación personal (p.ej., excluyendo nombre, CURP, RFC, etc.), pero sí permita un seguimiento a lo largo del tiempo y de niveles de atención al utilizar un identificador único por paciente.

GRDs: Grupos Relacionados por el Diagnóstico.

GRAAs: Grupos Relacionados por la Atención Médica Ambulatoria.





Anexo A1: Propuesta Técnica



McKinsey & Company Inc. México, S.C. Paseo de la Reforma 505 Piso 34, 06500 México, D.F. Teléfono: +52 (55) 5351 7700 Fax: +52 (55) 5351 7800



Memorándum a: Instituto Mexicano del Seguro Social

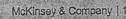
## Asunto: Propuesta para la elaboración del estudio *Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente*

Como respuesta a su solicitud y tomando como base lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el "IMSS" o el "Instituto"), presentamos esta propuesta, la cual fue diseñada exclusivamente para el IMSS, por lo que la información y el contenido de la presente es confidencial.

El presente documento describe nuestra propuesta de colaboración para el estudio "Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente" que permitirá identificar oportunidades de mejora para el Primer y Segundo Nivel de Atención Médica en el IMSS al aplicar herramientas, análisis y lecciones aplicables de mejores prácticas a nivel internacional y consta de las siguientes secciones:

- 1. Contexto
- 2. Organización y experiencia relevante de McKinsey
- 3. Actividades y entregables
- 4. Equipo de trabajo

El servicio para elaborar el estudio "Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente" estará sujeto a los términos y condiciones que el IMSS establezca en el contrato y sus anexos.



### 1. CONTEXTO:

El IMSS enfrenta un periodo de incertidumbre en los escenarios posibles de cambios en el sistema de salud mexicano así como de grandes desafíos debido, entre otras causas, a:

- Cambios en el perfil de enfermedades y la demanda por servicios
- Restricciones presupuestales debido a condiciones macro-económicas
- Crecimiento significativo en los dostos operativos en el área de salud
- Demandas y expectativas crecientes por parte de los derechohabientes
- Definiciones pendientes sobre reformas al sector salud a nivel país

Por lo anterior, el IMSS necesita contar con un servicio de consultoría para realizar la evaluación y el estudio: "Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente", que permita identificar mejoras operativas en el Instituto y cubra los siguientes ejes:

- Síntesis de aprendizajes y experiencias internacionales que sean aplicables al IMSS, así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes para las mejoras de la provisión de servicios de salud.
- Identificación de oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel.
- Identificación de los requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel.

Al definir las mejores prácticas internacionales, identificar oportunidades concretas para el IMSS para mejorar el desempeño en el nivel de atención primaria y secundaria y proponer un plan de implementación factible para alcanzar las oportunidades identificadas, creemos que este proyecto permitirá reforzar la capacidad del Instituto para hacer frente a las incertidumbres y los retos del futuro tomando como punto de partida los impresionantes logros alcanzados por el IMSS hasta la fecha.

### 2. ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA RELEVANTE DE MCKINSEY

McKinsey es una firma líder en consultoría de alta dirección reconocida internacionalmente. La Firma cuenta actualmente con más de 10,000 consultores en sus más de 90 oficinas alrededor del mundo, y una práctica de salud que representa en torno al 15% de su trabajo a nivel global. En los últimos 5 años McKinsey y sus expertos de nivel mundial, han realizado más de 2,000 proyectos

McKinsey & Company | 2

y/o asesorías en materia de salud a nivel global, un importante número de ellos en procesos de reforma y/o transformación de sistemas de salud de gran relevancia para el actual proceso de transformación de IMSS (incluyendo entre otros el Servicio de Salud de Inglaterra, el Sistema de Salud de Turquía, los sistemas de seguros de Alemania, el Ministerio de Salud de Australia, el sistema de seguros de Abu Dhabi, el Sistema de salud de Qatar, el Ministerio de Salud de Argentina, el Ministerio de Salud de Egipto, y cientos de hospitales en varios países del mundo).

Nuestra práctica global está conformada por un amplio rango de expertos, médicos y enfermeras con extensa experiencia en operaciones clínicas, así como economistas de la salud, expertos en re-diseño de procesos *lean* y expertos en tecnologías de la información clínicas. En todo el mundo, tenemos más de 800 consultores con títulos médicos o estudios avanzados en campos relacionados a la salud. Como parte de nuestros proyectos, siempre buscamos aprovechar el alcance completo de nuestra red global de conocimientos y experiencias al mismo tiempo que garantizamos un equipo local dedicado de lleno a trabajar de la mano con el equipo asignado por el IMSS durante el proyecto. En el *Anexo B1:* Resumen de Calificaciones y Perfiles del Equipo de Trabajo, se puede encontrar mayor información y detalles relacionados a las calificaciones y alcance internacional de McKinsey.

Adicionalmente, el equipo de McKinsey liderando esta propuesta y que lideraría el trabajo con el IMSS en este proyecto si nos fuese adjudicado, tiene experiencia directa en liderazgo, gestión y en asesoría técnica en procesos de transformación de sistemas y seguros de salud públicos y privados en los Estados Unidos y Europa, así como de reformas de sistemas de seguros sociales en salud de gran relevancia para el proceso de transformación de IMSS en más de 30 países en todos los continentes incluyendo Chile, Colombia, Argentina, Costa Rica, México, Perú, Egipto, Turquía, Rusia, Italia, Republica Checa, Polonia, India, China, Japón, Indonesia, Filipinas, y Sud-África.

El alcance internacional permite a McKinsey disponer de conocimientos y experiencias en esta diversidad de países y sistemas, posicionándolos como una organización clave en la identificación e intercambio de mejores prácticas. Entre los clientes de McKinsey se encuentran varias de las corporaciones y organizaciones más importantes del mundo, pertenecientes a gobiernos, sector privado, instituciones internacionales y ONGs. Al mismo tiempo, entendemos profundamente la situación de México. Tenemos una oficina en el país desde 1970 con aproximadamente 100 consultores con sede en la Ciudad de México y Monterrey, estrechamente conectada y apoyada por nuestra red de más de 90

Sto.

oficinas en 50 países y por nuestros más de 10,000 consultores trabajando en 22 sectores de la economía. Hemos apoyado a varias de las principales instituciones públicas y privadas trabajando en una serie de proyectos con algunas de las principales instituciones de salud pública del país como por ejemplo apoyo a la Secretaría de Salud durante la crisis de influenza.

Creamos que nuestra firma, nuestros socios y nuestra red de expertos cuentan con experiencia trabajando con sistemas de salud en temas de mejoras operativas, rediseños de sistemas y reformas de alta relevancia para la elaboración de este estudio. Esta experiencia incluye:

- Apoyar a un sistema de salud mexicano a identificar y capturar eficiencias en la operación sus servicios médicos, lo cual ha permitido que McKinsey conozca a fondo los sistemas de información de salud en México y los retos asociados con los modelos de incentivos actuales. El conocimiento adquirido durante este apoyo será clave para adaptar cualquier recomendación al contexto específico del IMSS de tal forma que las recomendaciones sean prácticas y útiles.
- Apoyar a los Servicios Nacionales de Salud del Reino Unido (NHS) en varios temas de relevancia para el desarrollo de programas de mejora en primer y segundo nivel, incluyendo: 1) el desarrollo de un programa de atención integral para el primer y segundo nivel de atención para el Noreste de Londres, 2) el diseño de un programa para capturar mejoras a servicios de urgencias en una red regional de hospitales con un enfoque en mejorar la calidad, satisfacción, y eficiencia del servicios, 3) el desarrollo de una estrategia para garantizar la salud de la población en Londres, usando los recursos del sistema en una manera más efectiva, y 4) la creación de nuevos modelos de redes de atención primaria para una región de bajos ingresos. Muchas de estas experiencias, en particular alrededor de las oportunidades para mejorar la eficiencia operativa y desarrollar el modelo de atención, serán directamente relevantes para este proyecto.
- Liderar la transformación del desempeño operativo de la red nacional hospitalaria en Francia con un enfoque en mejorar la satisfacción de beneficiarios y la eficiencia operativa, mostrando la efectividad de McKinsey en lograr cambios operativos en una red de más de 30 hospitales públicos, logrando ahorros de 300 millones de Euros. Estas experiencias concretas en implementación de mejoras de rendimiento en un sistema amplio y complejo de proveedores nacionales (con importantes desafíos institucionales, de gobernanza y desafíos específicos de las partes

14 PHS

interesadas) ayudará a solidificar nuestros puntos de vista sobre cómo el IMSS puede implementar las recomendaciones ofrecidas.

- Desarrollar e implementar el esquema para un Seguro de Salud Nacional y de una Empresa de Seguros de Salud Nacional en Qatar, demostrando la habilidad de McKinsey de asesorar en temas de financiamiento de salud y rediseño de sistemas nacionales de salud
- Creación de un consorcio para fortalecer el modelo de atención y programas de atención primaria con un enfoque en prevención y atención de la diabetes, estableciendo y coordinando un plan de implementación y evaluando los resultados del nuevo modelo para el gobierno Australiano. Esta experiencia es particularmente relevante a México considerando su perfil epidemiológico.
- Liderar la transformación del Sistema de Atención de Salud y atención primaria; reformar el Seguro Nacional de Chile, y posteriormente asesorar a la Presidencia de Chile en el diseño e implementación de las reformas de aseguramiento universal efectivo y su transición (AUGE).
- Asesorar al Gobierno de China en la reforma de su sistema de seguro social de salud, incluyendo la transición desde aseguramiento basado en las empresas estatales a la creación de seguros sociales provinciales.
- Asesorar al Gobierno de Argentina en el diseño, prueba, transición y lanzamiento de uno de los programas de pago por resultados en salud más reconocidos mundialmente (Plan Nacer) con más de 11 millones de beneficiarios.

Asesorar al Gobierno de India en el diseño del sistema regulatorio de seguros de salud públicos y privados y en la implementación del sistema de subsidios públicos para el aseguramiento en salud – RSBY- cubriendo más de 70 millones de beneficiarios.

Adicionalmente, McKinsey ha apoyado en la creación y mejora de modelos de atención para más de 25 sistemas de salud a nivel global, incluyendo sistemas desarrollados, como son el Reino Unido, Estados Unidos y Alemania, y de países en vías de desarrollo, como son Turquía, Egipto, Brasil y Chile. De ser necesario, con gusto se pueden proporcionar referencias individuales a los estudios anteriormente mencionados.

McKinsey cuenta con herramientas propietarias para llevar a cabo análisis de sistemas y servicios de salud, relevantes para la elaboración del estudio, que incluyen:

McKinsey & Company | 5

### Objective Health / McKinsey Hospital Institute

- Herramientas analíticas y software para medir, comparar y gestionar el desempeño de hospitales que:
  - Integran información y comparativos de más de 100 hospitales (incluyendo hospitales en el Reino Unido, Alemania, Francia y Estados Unidos).
  - Cuentan con más de 90 indicadores de gestión basados en mejores prácticas internacionales, los cuales permitirán una evaluación rápida del desempeño del instituto y la identificación eficaz de oportunidades de mejora potenciales
- Las herramientas se han implementado en decenas de hospitales en el Reino Unido, Estados Unidos, Alemania y Francia.
- Cuentan con apoyo de un equipo dedicado con experiencia profunda en hospitales.

### Leading Systems Network

- Base de datos de sistemas de salud a nivel global: Apalanca la experiencia y resultados de sistemas de salud líderes en más de 7 países para generar una base de evidencia enfocada en la creación de valor en salud.
  - Permite la identificación de mejores prácticas utilizando una base de evidencia respaldada por resultados cuantificables y experiencias reales de sistemas.
  - Herramientas para generar diagnósticos de sistemas de salud a lo largo de vías clínicas a través de los programas de mejora continua (Pathway Improvement Programs).
  - Las vías clínicas se han desarrollado con una base de evidencia sólida respaldada por expertos clínicos e integrando una lista priorizada de las intervenciones más efectivas.
  - Permite un seguimiento de métricas de calidad clínica, desglose de costos por intervención, y valoración de prácticas de gestión.
  - Integra benchmarks o comparativos holísticos de gasto a lo largo de la vía clínica, permitiendo comparar costos con resultados de manera granular.

16 JAN 31

En el Anexo A2: Detalle y Ejemplos de Entregables de la Propuesta Técnica y en el Anexo B3: Descripción de herramientas se puede encontrar mayor información y detalles relacionados a estas herramientas propietarias.

### 3. ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

A continuación se describen las actividades, fechas y requerimientos de información propuestas en el Anexo Técnico para la elaboración del estudio. Adicionalmente, se presenta la experiencia relevante y distintiva de McKinsey propuesta para realizar cada actividad y entregable. Para más detalle favor de revisar el Anexo A2: Detalle y Ejemplos de Entregables de la Propuesta Técnica el cual presenta documentación de respaldo a la propuesta técnica.

De acuerdo a lo presentado en el Anexo Técnico, la elaboración del estudio cubre los siguientes ejes:

- Eje 1: Síntesis de aprendiza es y experiencias internacionales que sean aplicables al IMSS, así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes para las mejoras de la provisión de servicios de salud.
- Eje 2: Identificación de oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel.
- Eje 3: Identificación de los requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

By AS

Eje 1.- Síntesis de aprendizajes y experiencias internacionales que sean aplicables al IMSS, así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes para las mejoras de la provisión de servicios de salud.

En la Figura 1 se muestran las actividades y entregables presentados en el Anexo Técnico para elaborar el primer eje de trabajo:

Figura 1: Actividades y Entregables para el Eje 1

Eje 1: Síntesis de aprendizajes y experiencias internacionales que sean aplicables al IMSS, así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes para las mejoras de la provisión de servicios de salud.

#### Actividades

- Actividad 1.1: Definir un marco conceptual para evaluar opciones a sistemas de salud que tome en cuenta las interacciones entre los diversos elementos de un sistema de salud (p.ej. financiamiento, provisión regulación, etc.).
- Actividad 1.2: Realizar análisis de experiencias internacionales sobre reformas a sistemas de salud de al menos tres países, Reconociendo que no hay un modelo ideal para todos los países y contextos, se debe utilizar este análisis para identificar los elementos claves de éxito de cada modelo internacional de reforma, identificando su relevancia e importancia en el contexto mexicano y del IMSS.
- Actividad 1.3: Identificar implicaciones cualitativas de diferentes modelos de reforma basada en experiencia global sobre variables específicas como costo fiscal, impacto en gasto de los hogares, impacto en cobertura y resultado de salud efectos en el mercado laboral, tiempos de implementación, e impacto en la provisión de servicios de salud.

#### Entregables

- Entregable 1.1.: Documento que describa un marco conceptual para evaluar opciones de reformas a sistemas de salud, tomando en cuenta interacciones entre los diversos elementos de un sistema de salud (p.ej., funcionamiento, provisión, regulación, etc.) y que integre por lo menos tres casos de estudio de reformas recientes en otros países describiendo los aprendizajes claves y las principales implicaciones en elementos del desempeño del sistema, incluyendo implicaciones para la provisión de servicios de salud.
- Entregable 1.2: Documentos que contengan descripciones de mejores prácticas y factores claves para la implementación de estrategias que permitan mejorar la provisión de servicios de salud en el primero y segundo nivel de atención con base en la experiencia internacional.
- Entregable 1.3: Documentos que contengan descripciones de recomendaciones y perspectivas para mejorar los modelos de financiamiento e incentivos para la atención médica en primero y segundo nivel de atención fundamentado en la seguridad social que otorga el instituto y apalancando las mejores prácticas internacionales.
- Entregable 1.4: Comparativo de desempeño Institucional con otros sistemas de salud exitosos en el mundo, con enfoque a lo largo de vías clínicas que permitan la identificación de posibles mejoras de valor.

FUENTE: Anexo Técnico

McKinsey & Company | 3

McKinsey cuenta con experiencias y herramientas analíticas distintivas para llevar a cabo las actividades descritas en la Figura 1 y para elaborar los entregables. Dentro de estas experiencias y herramientas, se resaltan:

McKinsey ha colaborado con expertos e instituciones internacionales del más alto prestigio en la elaboración de marcos conceptuales para evaluar opciones del sistema de salud, experiencia relevante para la Actividad 1.1 y para el Entregable 1.1. En particular:

McKinsey & Company | 8

- El equipo de McKinsey cuenta con el liderazgo del Dr. Cristian Baeza quien dirige la práctica de sistemas de salud en países en desarrollo a nivel mundial y previamente fungió como Director de Salud, Nutrición y Población (HNP) global del Banco Mundial y como Director del Fondo Chileno de Aseguramiento en Salud (FONASA). Fue co-editor del World Health Report 2000 de la OMS enfocado en desempeño de sistemas de salud y cuenta con múltiples publicaciones en aseguramiento social y en transformación de sistemas de salud.
- McKinsey colabora con un grupo de expertos externos, que incluyen a John Langenbrunner, experto de reconocimiento mundial en temas de financiamiento de salud y Christopher Murray, uno de los expertos mundiales más altamente reconocidos en evaluación de programas de salud.
- Adicionalmente, McKinsey cuenta con más de 800 consultores con formación académica relacionada a salud y experiencia en el sector.
- McKinsey también cuenta con herramientas para medir el desempeño y la eficiencia de modelos de atención en sistemas de salud para proyectar la demanda por servicios y para analizar implicaciones en gasto. Mayor detalle relacionado a estas herramientas se puede encontrar en los Anexos A2 y B3 y cumplen con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico, incluyendo:
  - Bases de datos de 7 sistemas de salud cubriendo Asia y Europa que incluyen, entre otros, sistemas en el Reino Unido, Australia, Italia, Hong Kong, España, Escocia y Singapur, y contienen la experiencia y evidencia de resultados de optimización de las redes de atención primaria y hospitalaria y de programas de creación de valor en sistemas de salud.
  - Una base de evidencia respaldada por resultados cuantificables y
    experiencias prácticas y reales de sistemas, que incluyen experiencia
    en el diseño e implementación de reformas y en la evaluación de
    implicaciones de reformas en la provisión de servicios de salud.
  - Herramientas analíticas que permiten generar diagnósticos de sistemas de salud a lo largo de vías clínicas y que permitan un seguimiento a través de diversos niveles de atención de salud enfocada en la creación de valor en salud.
  - Las herramientas de McKinsey cumplen con este criterio de manera amplia y específica a lo largo de las vías clínicas de enfermedad

John S.

coronaria y de diabetes. Estas vías clínicas han sido desarrolladas con una base de evidencia sólida respaldada por expertos clínicos e integran una lista priorizada de las intervenciones más efectivas de acuerdo a la experiencia internacional.

- La metodología del Leading Systems Network permite un seguimiento de métricas de calidad clínica, desglose de costos por intervención, y valoración de prácticas de gestión a través de sus Pathway Improvement Programs así como integrar parámetros de referencia (benchmarks) o comparativos holísticos de gasto a lo largo de vías clínicas, de los sistemas en países anteriormente mencionados, permitiendo comparar costos con resultados de manera puntual. Para llevar a cabo la Actividad 1.2 y para el Entregable 1.2, McKinsey propone analizar a detalle los casos de Colombia, Turquía, Chile, Argentina, Inglaterra, debido a su relevancia particular al caso mexicano y combinando nuestra experiencia a detalle de primera mano en el diseño e implementación de estas reformas, nuestra relación con los actuales líderes y los líderes que implementaron dichas reformas (con quienes podemos establecer contacto y comunicaciones con el equipo de liderazgo del IMSS en cualquier momento), y nuestras amplias redes académicas en esos países e internacionalmente. Algunos aprendizajes relevantes de los casos mencionado son:
  - El caso de <u>Colombia</u> demuestra la importancia de reformar los prestadores cuando se hace una reforma de aseguramiento ya que un exclusivo enfoque en seguros puede poner en riesgo la sostenibilidad financiera del sistema, particularmente en el aspecto fiscal. Sí en México se enfocará una reforma únicamente en el lado de aseguramiento, se podrían enfrentar retos similares
  - El caso de <u>Turquía</u> ha mostrado que es necesaria una larga transición con existencia de múltiples aseguradores sociales y con transición de su paquete de servicios, sus mecanismos de pago y sus prestadores antes de poder pensar en una fusión factible se todos los aseguradores, incluso si esa es la definición política desde el principio. Esta experiencia demostró que una falta de regulación efectiva de TODOS los componentes del sistema (incluyendo los seguros privados respecto al paquete de beneficios) puede amenazar la viabilidad financiera de un sistema unificado
  - Explorando el caso de <u>Chile</u>, se pueden tomar aprendizajes importantes para el establecimiento de un paquete explícito de beneficios y el proceso detallado de transición desde cobertura

10 / 4%

universal más bien formal a cobertura universal realmente efectiva, lo cual podría ser muy relevante para México y para el proceso de transformación de IMSS en este contexto.

- El caso de <u>Inglaterra</u> muestra las múltiples innovaciones posibles en el sistema de atención de salud, en particular en la atención primaria y en la atención de medicina de familia, un elemento probablemente crítico en la transformación de IMSS.
- El caso de <u>Argentina</u>, específicamente de su Plan Nacer, muestra cómo desarrollar procesos de pago por resultados de salud en el contexto de grandes restricciones del sector público y en un contexto federal, todos relevantes para IMSS.
- El caso de la reciente reforma de <u>Estados Unidos</u>, a pesar de ser muy reciente, está demostrando importantes aprendizajes para la estrategia futura del IMSS como por ejemplo cómo el potencial aumento en el precio de paquetes básicos puede ocasionar problemas de asequibilidad así como la importancia crítica de una estrategia de comunicación temprana que clarifica qué gana la gente en una reforma.
- Para llevar a cabo la **Actividad 1.3** y los **Entregables 1.3** y **1.4** McKinsey propone apalancar su extensa experiencia analítica que ha utilizado en su apoyo a más de 25 sistemas de salud a nivel global y sus herramientas propietarias, en particular las herramientas del *Leading Systems Network*, que permitirá apalancar la experiencia y resultados de sistemas de salud líderes en más de 7 países para generar una base de evidencia enfocada en la creación de valor en salud, permitiendo identificar mejores prácticas utilizando una base de evidencia respaldada por resultados cuantificables y experiencias reales de sistemas.

Eje 2.- Identificación de oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel

En la Figura 2 se resumen las actividades y entregables presentados en el Anexo Técnico para elaborar el segundo eje de trabajo:

Figura 2: Actividades y Entregables para el Eje 2

Eje 2: Identificación de oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel

#### Actividades

- Actividad 2.1: Desarrollar un compendio de mejores prácticas a nivel global en temas de modelos de atención de salud efectivos y eficientes en el primer y segundo nivel de atención
- Actividad 2.2. Realizar un diagnóstico de principales elementos de operación clínica y de la gestión no-clínica para las palancas más importantes en nuestras unidades de primer y segundo nivel
- Actividad 2.3: Identificar
  oportunidades de mejora en hospitales
  de segundo nivel, utilizando
  herramientas diseñadas con base en
  experiencias internacionales que
  permitan una medición de
  desempeño, comparativos contra
  otros hospitales, y que hayan
  demostrado impacto en hospitales y
  sistemas en otros países.
- Actividad 2.4: Analizar el impacto potencial de alto nivel de las oportunidades identificadas, utilizando experiencias internacionales cuantificadas como puntos de referencias y adecuándolas a la realidad del instituto

#### Entregables

- Entregable 2.1: Documentos que describan estudios de casos de éxito y
  mejores practicas en operaciones de centros de salud de primer nivel y
  hospitales de segundo nivel, con base en experiencia internacional, incluyendo
  experiencial en sistemas públicos y privados, que cubran al menos los siguientes
  temas:
  - Atención ambulatoria en primer y segundo nivel de atención.
  - Contro de sobrepeso y obesidad.
  - Prevención, diagnóstico y control de diabetes mellitus e hipertensión arterial,
- Eficiencia en la prescripción de medicamentos, estudios de laboratorio y rayos x
- Utilización de los servicios en primer y segundo nivel de atención, por ejemplo, utilización del área de urgencias
- Modeld operativo eficiente de los servicios de urgencias, en unidades de primer y segundo nivel de atención.
- Atención integral de los problemas de salud mental.
- Utilización de los servicios, en fin de sernana y horarios extendidos, en el primer hivel de atención.
- Entregable 2.2: Documento que describa las áreas de análisis y la metodología para un diagnóstico de eficiencia y eficacia operativa en primer nivel de atención o atención primaria a la salud, y en segundo nivel de atención o atención hospitalaria general.
- Entregable 2.3: Documento que describa los principios de transformaciones de operaciones "lean" para hospitales desarrollados de acuerdo a la experiencia internacional en su implementación en varios sistemas hospitalarios a nivel albaja.
- Entregablé 2.4: Conclusiones de un diagnóstico de eficiencia de operaciones en las unidades de atención de primer y segundo nivel seleccionadas para el diagnóstico, que cubran temas de atención en primer y segundo nivel, incluvendo atención en urgencias.

FUENTE: Anexo Técnico

McKinsey & Company | 9

Para llevar a cabo las actividades y entregables descritas, McKinsey propone apalancar las siguientes experiencias y herramientas:

- Experiencia apoyando en programas de transformación de primer y segundo nivel, que permitirá desarrollar un compendio de mejores prácticas en temas de modelos de atención de salud efectivos y eficientes en el primer y segundo nivel (Actividad 1.1), realizar un diagnóstico de principales elementos de la operación clínica y de la gestión no-clínica para las palancas más importantes en las unidades de primer y segundo nivel del IMSS (Actividad 1.2), e identificar oportunidades de mejora en las unidades (Actividad 1.3). Estas experiencia incluye:
  - Programa de transformación operativa para uno de los hospitales académicos más grandes de Francia, resultando en más de 100 millones de Euros en ahorros en 4 años.
  - Desarrollo de un programa de atención integral para el primer y segundo nivel de atención para el Noreste de Londres.

112 PHS

McKinsey & Company | 12

- Diseño de un programa para capturar mejoras a servicios de urgencias en una red regional de hospitales del Reino Unido con un enfoque en mejorar la calidad, satisfacción, y eficiencia del servicios
- Programas de transformación operativa en más que cien hospitales en Estados Unidos.
- Programa plurianual para reducir los costos médicos totales e implementar mejoras en la calidad del servicio para un importante sistema de salud regional en los Estados Unidos, el cual resultó en una reducción total de 18% en los costos médicos a través de una mejor gestión de farmacia, un programa de gestión de utilización, programas de atención manejo de la salud mejorados, así como nuevos mecanismos de pago entre otros.
- Creación de nuevos modelos de redes de atención primaria para una región de bajos ingresos en el Reino Unido.
- Creación de un consorcio para fortalecer el modelo de atención y programas de atención primaria con un enfoque en prevención y atención de la diabetes, estableciendo y coordinando un plan de implementación y evaluando los resultados del nuevo modelo en Australia.
- Decenas de programas de transformación operativa de hospitales en múltiples países logrando reducciones en tiempos de espera, mejoras en el rendimiento de la sala de urgencias, mejoras en la utilización de la sala de cirugía, optimizaciones de la gestión de medicamentos y otros suministros, entre otros.
- Adicionalmente, McKinsey cuenta con herramientas analíticas desarrolladas por *Objective Health / MHI*, que incluyen comparativos de desempeño contra sistemas internacionales a lo largo de más de 90 métricas de desempeño, cubriendo métricas de calidad, costo y satisfacción, y satisfacen los siguientes requerimientos:
  - Cuenta con una base de evidencia detallada rigurosa, integrando información y comparativos de más de cincuenta hospitales en varios países, que incluyen Estados Unidos, Alemania y el Reino Unido.
  - Cuenta con indicadores de gestión y desempeño, seleccionados de acuerdo a evidencia de impacto y mejores prácticas internacionales,

1842 1942

incluyendo indicadores de mejoras operativas, de satisfacción de pacientes, y de calidad clínica.

- Con un historial demostrado de ser implementado exitosamente en varios hospitales de diversos en más de 3 países, que incluyen Estados Unidos, Alemania, el Reino Unido y Francia.
- Cuenta con apoyo de un equipo dedicado con experiencia profunda en mejoras operativas en hospitales y centros de salud a nivel internacional, incluyendo a personal con experiencia clínica, incluyendo consultores con formación educativa médica, que han llevado a cabo programas de mejoras operativos en hospitales.
- Incluye la experiencia de bases de evidencia de mejores prácticas globales, en temas de la provisión efectiva y eficiente de servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención.

Las experiencias y herramientas descritas anteriormente, permitirán desarrollar los entregables 2.1-2.4.

Eje 3.- Identificación de los requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel

En la Figura 3 se resumen las actividades y entregables presentados en el Anexo Técnico para elaborar el tercer eje de trabajo:



174 PTS

Figura 3: Actividades y Entregables para el Eje 3

Eje 3: Identificación de los requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel

#### Actividades

 Actividad 3.1 Diseñar opciones de planes de implementación, utilizando experiencias internacionales para reflejar los factores de claves de éxito, probando su relevancia y factibilidad para el Instituto, y desarrollando opciones de planes para incrementar se alcance a lo largo de la red de unidades de Primer y Segundo Nivel de Atención del IMSS

#### Entregables

- Entregable 3.1: Documento que describa un enfoque metodológico para priorizar áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico, que identifique áreas de mejoras prioritarias para su implementación en el corto plazo.
- Entregable 3.2: Documento que contenga una perspectiva sobre opciones de planes de implementación, utilizando experiencias internacionales para reflejar los factores claves de éxito, y describiendo opciones de planes para incrementar su alcance a lo largo de la red de unidades de primer y segundo nivel de atención del IMSS.

FUENTE: Anexo Técnico

McKinsay & Company | 33

La experiencia de McKinsey apoyando a otros sistemas de salud mexicanos y en el extranjero, p.ej., el apoyo que se ha prestado al ISSSTE para identificar y capturar eficiencias en la operación de varios servicios, incluyendo los servicios médicos y el apoyo que ha prestado McKinsey a sistemas de salud y hospitales en varios países de Europa, Asia y América del Norte, demuestra su habilidad de ejecutar las actividades y realizar los entregables descritos anteriormente. Por otra parte hemos tenido el privilegio de colaborar con el IMSS en varios proyectos (se realizó una evaluación comparativa del sistema la cual proporcionó información de alto nivel acerca del rendimiento de la atención primaria y secundaria del instituto la cual se incluye en el Anexo D: Entregable final del estudio Sistemas líderes de salud en América Latina así como una evaluación de PREVENIMSS), lo que ayudará a adaptar las recomendaciones al contexto específico del Instituto.



15 BAS

### 4. EQUIPO DE TRABAJO

Para ejecutar las actividades descritas anteriormente, proponemos integrar un equipo de trabajo altamente capacitado, incluyendo a personal con experiencia en transformaciones clínicas y con entrenamiento médico a tiempo completo, supervisados por:

- Eduardo Bolio, líder del equipo: Socio Director de nuestra oficina de México y actualmente encabeza la operación de la firma en ese país. Su actividad se concentra en el Sector Público, Energía y Materiales Básicos, Comercio, Educación y Salud y su trabajo se ha enfocado en planeación estratégica, mejoramiento y optimización de operaciones e inversiones, evaluación de proyectos, asignación de capital, reestructuración de activos, y diseño de organizaciones y su gobierno corporativo
- Cristian Baeza, encabeza el aspecto técnico del proyecto: Socio Experto de nuestra oficina de Washington y líder global de la Práctica de Sistemas de Salud en mercados emergentes. Cristian es experto en reformas a sistemas de salud. Cuenta con 18 años de experiencia en asesorar reformas de sistemas de salud en el mundo. En su experiencia previa a McKinsey fungió como Director de Salud, Nutrición y Población (HNP) en el Banco Mundial y como Director del Fondo Chileno de Aseguramiento en Salud (FONASA).
- Thomas Pellathy: Socio de la Práctica de Sistemas de Salud de las Américas y co-líder de la Práctica de Sistemas de Salud de Latinoamérica. Thomas ha asistido a clientes del sector salud a nivel global en un amplio rango de temas, incluyendo estrategia, creación de valor, cambio de conductas, diseño de productos, pagos y temas organizacionales.
- Jorge Torres: Socio de nuestra oficina de México y co-líder de la práctica de salud de Latinoamérica. Ha provisto servicios de consultoría a gobiernos, sistemas de salud, hospitales, y aseguradoras en México en una variedad de temas estratégicos, operativos y de política.
- Angela Spatharou: Socia de nuestra oficina de México y co-líder de nuestra Práctica de Servicios y Sistemas de Salud en América Latina. Ángela ha liderado estudios para diseñar herramientas para analizar la vía clínica de salud materna para el sistema nacional de Inglaterra, y ha trabajado en programas de transformación con sistemas de salud mexicanos. Ángela es la líder de las iniciativas de McKinsey en temas de Cambios de Conductas, Prevención y Consumer Health, y cuenta con amplia experiencia trabajando en temas de gestión de servicios de salud

May S

integrales y de manejo de condiciones crónicas en sistemas internacionales (Reino Unido, Australia, EUA y otros países).

Adicionalmente el equipo contará con el apoyo de expertos globales y locales, que incluyen a Nicolaus Henke, Socio Director de nuestra oficina en Londres y líder global de la Práctica de Servicios y Sistemas de Salud, Alberto Chaia, Socio de nuestra oficina en México y líder de la Práctica del Sector Público y Social en América Latina, Paolo de Santis, Socio de nuestra oficina de Roma y experto en temas de financiamiento de salud, y Lisa Ramón, experta de la Práctica de Sistemas de Salud para América Latina. El equipo será también asesorado por expertos internacionales de nivel mundial incluyendo al Dr. Christopher Murray (Director Ejecutivo del Instituto de Evaluación y Métrica de Salud de la Universidad de Washington, líder mundial en sistemas de salud); Dr. Pedro García (Decano de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Santo Tomás, Ex Ministro de Salud encargado de la implementación de AUGE en Chile); John Langenbrunner (Asesor senior del Director General del Seguro Social de Indonesia y ex Economista de Salud líder del Banco Mundial).

Además de este equipo proporcionaremos un equipo de tiempo completo trabajando directa y continuamente con el IMSS de tal forma que las actividades se realicen en coordinación con el equipo interno del IMSS y, de esta forma, se agregué el mayor valor posible. Finalmente, queremos resaltar que entendemos la relevancia de este esfuerzo para el Instituto y para el país. Nos honra la invitación que nos han hecho para preparar esta propuesta y nos entusiasma la posibilidad de trabajar con ustedes. Creemos que nuestra Firma cuenta con capacidades, conocimiento y experiencia distintivas para poder asistirlos de la mejor manera posible.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente.

McKinsey & Company

Por: Eduardo Bolio

Representante Legal

Fecha de firma: 20 de Diciembre, 2013

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

growin

Ccp. Dr. Francisco Ayala Ayala.- Titular de la División de Hospitales Generales del IMSS

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

McKinsey & Company | 18

Anexo A2: Detalle y Ejemplos de Entregables de la Propuesta Técnica



McKinsey & Company Inc. México, S.C.

Paseo de la Reforma 505 Piso 34, 06500 México, D.F.

Teléfono: +52 (55) 5351 7700 Fax: +52 (55) 5351 7800



# eficiente y cercano a la gente Un IMSS sustentable,

Anexo A2: Detalle y ejemplos de entregables de la Propuesta Técnica

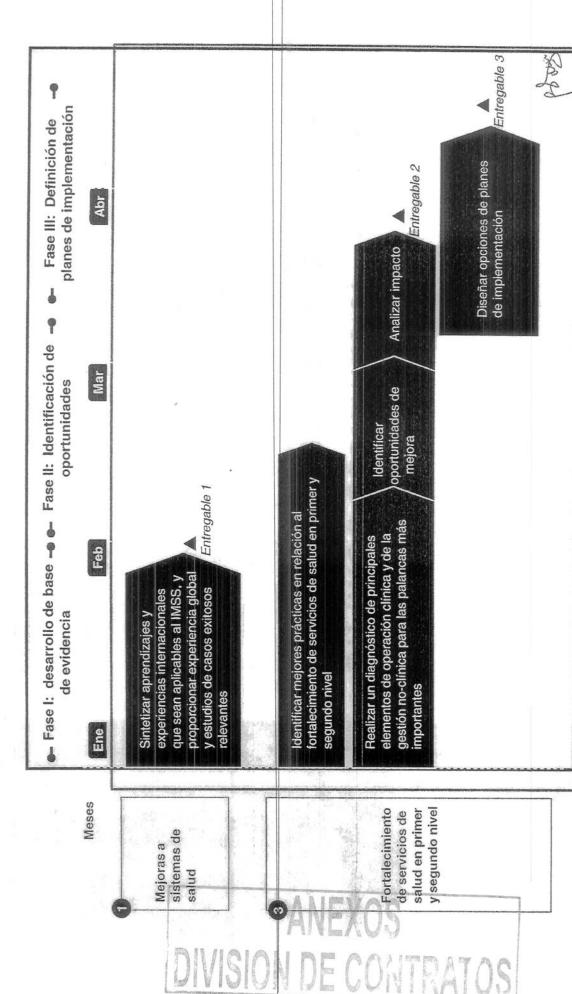
Diciembre 2013

DOCUMENTO CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE MCKINSEY & CO. Queda prohibido su uso y distribución sin la autorización expresa de McKinsey & Company



McKinsey&Company





FUENTE: Análisis del equipo

McKinsey & Company

LOEINIE, AIR

# Plan de trabajo detallado

TO SECURITY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	
14. 21.	7
7	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	10
13. 10. 17. 24.  13. 10. 17. 24.  Eentregable 2, 28 de marzo  En E	-
	1
TOTAL STATE OF THE PARTY OF THE	-
10. In the last of	
feb 277. 03.	
13. 20.	-
06. 13.	
Actividad  Fije 1: Sintésis de aprendizajes 1.1 Definir un marco conceptual 1.2 Realizar análisis de experiencias internacionales 1.3 Identificar implicaciones cualitativas  Eg. 1 dentificar implicaciones cualitativas  2.1 Desarrollar un compendio de mejores prácticas 2.2 Realizar un diagnóstico 2.3 Identificar oportunidades de mejora 2.4 Analizar el impacto dde alto nivel 3.1 Diseñar opciones de planes de implementación	

John John

McKinsey & Company | 2

Eje 1: Síntesis de aprendizajes y experiencias internacionales que sean aplicables al IMSS, así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes para las mejoras de la provisión de servicios de salud

### Actividades

- para evaluar opciones a sistemas de salud que Actividad 1.1: Definir un marco conceptual diversos elementos de un sistema de salud tome en cuenta las interacciones entre los (p.ej. financiamiento, provisión regulación,
- experiencias internacionales sobre reformas a sistemas de salud de al menos tres países. Reconociendo que no hay un modelo ideal Actividad 1.2: Realizar análisis de

para todos los países y contextos, se debe elementos claves de éxito de cada modelo internacional de reforma, identificando su relevancia e importancia en el contexto utilizar este análisis para identificar los mexicano y del IMSS.

laboral, tiempos de implementación, e impacto cualitativas de diferentes modelos de reforma basada en experiencia global sobre variables gasto de los hogares, impacto en cobertura V resultado de salud efectos en el mercado específicas como costo fiscal, impacto en Actividad 1.3: Identificar implicaciones en la provisión de servicios de salud.

## Entregables

- principales implicaciones en elementos del desempeño del en otros países describiendo los aprendizajes claves y las conceptual para evaluar opciones de reformas a sistemas por lo menos tres casos de estudio de reformas recientes funcionamiento, provisión, regulación, etc.) y que integre sistema, incluyendo implicaciones para la provisión de Entregable 1.1.: Documento que describa un marco de salud, tomando en cuenta interacciones entre los diversos elementos de un sistema de salud (p.ej.,
- Entregable 1.2: Documentos que contengan descripciones nivel de atención con base en la experiencia internacional. provisión de servicios de salud en el primero y segundo implementación de estrategias que permitan mejorar la de mejores prácticas y factores claves para la servicios de salud.
- Entregable 1.3: Documentos que contengan descripciones fundamentado en la seguridad social que otorga el instituto modelos de financiamiento e incentivos para la atención de recomendaciones y perspectivas para mejorar los y apalancando las mejores prácticas internacionales médica en primero y segundo nivel de atención
  - Entregable 1.4: Comparativo de desempeño Institucional con otros sistemas de salud exitosos en el mundo, con enfoque a lo largo de vías clínicas que permitan la dentificación de posibles mejoras de valor.

# Actividad 1.1: Ejemplo de marco conceptual para evaluar opciones a sistemas de salud

Objetivos del

E ST Acceso efectivo sistema de salud Sostenibilidad resultados de Capacidad de (satisfacción del paciente) Protección financiera/ respuesta financiera Buenos fiscal y salud universal efectivo Acceso salud para determi-က nar demanda de Mancomunación Recaudación de necesidades de población y sus Financiamiento principales estratégica Perfil de la de riesgos Pacientes y ingresos población servicios Compra Marco del sistema de salud para mercados emergentes ಬ mandato fiduciario observación legal incluyendo el Regulación y gobernanza Sistema de Paquete de beneficios Demanda Regulación 4 Equipo médico Medicamentos Proveedores Privados Públicos Personal Recursos Oferta

John John

FUENTE: Con base en WHO, Worldbank and ILO research

4

McKinsey & Company

Descripción

A detallar

Relevancia para México

El proceso de definición de un paquete de beneficios podría ser muy relevante para México y para el proceso de transformación que tendrá el IMSS en este contexto

> ransición que se debe llevar a cabo para pasar de un cobertura universal

Chile

más bien formal a una cobertura

universal realmente efectiva

McKinsey & Company 1/5

30.



# Actividad 1.2: Ejemplos de experiencias internacionales sobre reformas (2/2)

## Descripción

### Muestra las múltiples innovaciones posibles en el sistema de atención de salud, en particular en la atención primaria y en la atención de medicina de familia

Inglaterra

# Relevancia para México

- El elemento de la medicina familiar es probablemente el más crítico en la transformación de IMSS
- Plan Nacer muestra cómo desarrollar procesos de pago por resultados de salud en el contexto de grandes restricciones del sector público y en un contexto federal

Argentina

- México, y el IMSS, han buscado innovar en la compra estratégica de servicios en un contexto de grandes restricciones
- A pesar ser muy reciente, la reforma de Estados Unidos está demostrando aprendizajes claves por ejemplo en cómo el potencial aumento en el precio de paquetes básicos puede ocasionar problemas de asequibilidad y cómo es imprescindible el contar con una estrategia de comunicación clara enfocada a clarificar qué es lo que gana la gente con la reforma

Estados Unidos

 Muestra la importancia crítica de una estrategia de comunicación temprana lo cual resulta de gran importancia para la estrategia futura de IMSS. McKinsey & Company

9

Z

Jan.

# Actividad 1.3: Ejemplo de identificación de implicaciones

# Ejemplo Colombia

# Descripción de la reforma

- De 1993 a 2001, Colombia lanzó reformas a pagadores para expandir la cobertura al grueso de la población
  - gestionando el subsidio público Compra a prestadores públicos y privados Se rompió el monopolio estatal del aseguradores del sector privado pooling salud y se introdujeron

# Aspecto Sistema Descuidado

presupuesto histórico aunque la compra de No se reformó el mecanismo de pago a nospitales de forma ágil, se continuó con servicios se redujo

No se reformó la gestión de hospitales públicos para que pudieran responder a precios y pagos por producción (y no de a reducción de compra y a los nuevos orma histórica)

# Impacto observado

- Expansión de la cobertura de seguros de ~25% a 85% de la población
- Aumentó de la probabilidad de uso de la atención formal al estar enfermo en 57 puntos porcentuales
  - Amplia reducción de gastos de bolsillo: 13% para empleados y 61% independientes
- La cobertura de los pacientes aumentó casi cuatro veces

## Aprendizajes

sostenibilidad

en riesgo la

financiera del

sistema

seguros puso

enfoque en

prestadores un exclusivo

reforma de

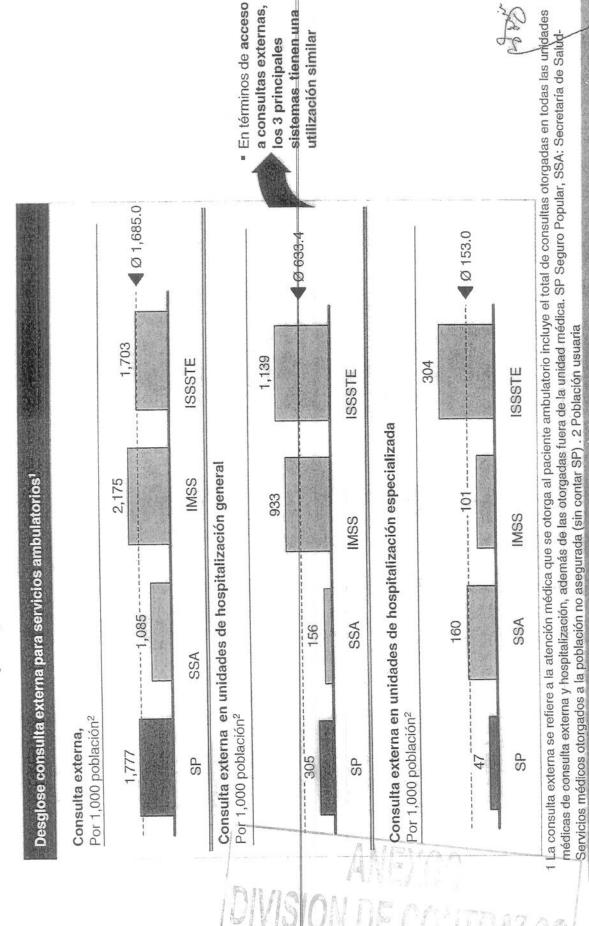
Falta de

- Hacienda pago la cuenta dos
- fiscal: el gasto fiscal subió de 3% Enorme Presión sobre gasto amenazando la sostenibilidad al 6% de PIB en 8 años, financiera





# Actividad 1.3: Ejemplo de análisis de implicaciones



FUENTE: SINAIS - Boletín de información estadística 2011

McKinsey & Company

8

# Eje 2: Identificación de oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel

### Actividades

- eficientes en el primer y segundo nivel nivel global en temas de modelos de compendio de mejores prácticas a Actividad 2.1: Desarrollar un atención de salud efectivos y de atención
- Actividad 2.2. Realizar un diagnóstico de principales elementos de operación clínica y de la gestión no-clínica para las palancas más importantes en nuestras unidades de primer y
- oportunidades de mejora en hospitales de segundo nivel, utilizando Actividad 2.3: Identificar segundo nivel
  - herramientas diseñadas con base en demostrado impacto en hospitales y Actividad 2.4: Analizar el impacto desempeño, comparativos contra experiencias internacionales que otros hospitales, y que hayan permitan una medición de sistemas en otros países.
- oportunidades identificadas, utilizando referencias y adecuándolas a la cuantificadas como puntos de experiencias internacionales potencial de alto nivel de las realidad del instituto

### Entregables

- experiencia en sistemas públicos y privados, que cubran al menos los siguientes hospitales de segundo nivel, con base en experiencia internacional, incluyendo Entregable 2.1: Documentos que describan estudios de casos de éxito y mejores prácticas en operaciones de centros de salud de primer nivel y
- Atención ambulatoria en primer y segundo nivel de atención.
- Control de sobrepeso y obesidad.
- Prevención, diagnóstico y control de diabetes mellitus e hipertensión arterial.
  - Eficiencia en la prescripción de medicamentos, estudios de laboratorio y
- Utilización de los servicios en primer y segundo nivel de atención, por sjemplo, utilización del área de urgencias
- Modelo operativo eficiente de los servicios de urgencias, en unidades de primer y segundo nivel de atención.
  - Atención integral de los problemas de salud mental.
- Utilización de los servicios, en fin de semana y horarios extendidos, en el primer nivel de atención.
- Entregable 2.2: Documento que describa las áreas de análisis y la metodología atención o atención primaria a la salud, y en segundo nivel de atención o para un diagnóstico de eficiencia y eficacia operativa en primer nivel de atención hospitalaria general.
  - Entregable 2.3: Documento que describa los principios de transformaciones de operaciones "lean" para hospitales desarrollados de acuerdo a la experiencia nternacional en su implementación en varios sistemas hospitalarios a nivel
- Entregable 2.4: Conclusiones de un diagnóstico de eficiencia de operaciones en las unidades de atención de primer y segundo nivel seleccionadas para el diagnóstico, que cubran temas de atención en primer y segundo nivel ncluyendo atención en urgencias.

McKinsey & Company

# Actividad 2.1: Ejemplo de identificación de mejores prácticas a lo largo de una via

### clínica

Prevención primaria

1

Gestión temprana de CHD

Medicamentos tradicionales y monitoreo



Gestión de AMI





Gestión del estilo de vida activo

Reducción de la ingesta de sal (objetivo: <6g/dia) Reducir las grasas saturadas y

consumo excesivo de alcohol Reducir la prevalencia de

Reducir la prevalencia del consumo de tabaco

5 Realizar ejercicio físico regularmente Gestion de factores de riesgo

Reducir la prevalencia de la sesidad (objetivo IMC<25) Prevenir y tratar la hipertensión (objetivo BP; ≤140/90 mmHg)

· Prevenir y tratar la diabetes

(objetivo: HbA1c ≤7.0%)

Prevenir y tratar la hipercolesterolemia (objetivo CHO: ≤ 200 mg / dL), por ejemplo, con estatinas

Tratar pacientes SA con betabloqueantes a largo plazo Tratar pacientes SA con aspirina de baja dosis (75-325 mg) a largo Inmunizar a todos los pacientes de CHD con la vacuna de la grípe

Revisión anual por el médico general de los pacientes SA

Análisis posterior y cuidados del

Referir los pacientes diagnosticados analisis posterior dentro de 2

pacientes en los que se sospecha Fjercitar las pruebas de tolerancia (i.e., ECG de estrés) a CHD Angiografía no invasiva (± PCI) para pacientes identificados como

CABG para pacientes de angina con LM (tallo principal izquierdo) o 3VD (enfermedad de tres vasos)

Establecimiento de cuidados adecuados: CCU STEM Soporte de ambulancia rápido y

Transferir STEMI a CCU

Revascutarización óptima 8

ambulancia de sospechas de AMI a A&E (incluyendo la revisión de ECG)

22 Traslado rápido en

hipertensión (objetivo BP: ≤130/80

· Tratar pacientes SA que tienen

Diagnóstico inmediato por

diabetes (objetivo: HbA1c ≤6.5%) Tratar pacientes SA con estatinas

Tratar pacientes SA que tienen

cardiólogos y A&E

Incrementar la proporción de pacientes STEMI que reciben PPCI para revascularización Reducir tiempo de DtB para pacientes

Colocación de stent intercoronario para elegibles por PPCI (objetivo: 90 mins) (8)

Trombosis inmediata para pacientes no pacientes STEMI sometidos por PPCI elegibles por PPCI 8 0

Reducir tiempo CtN para pacientes elegibles por trombolisis (objetivo: 30-60 mins) 8

con la presentación en A&E

Utilizar nitroglicerina sublingual para

el alivio inmediato de la angina

28 Atención cardiaca del

ECG de 12 derivaciones

M Angiografía coronaria (± angioplastia) para Rescatar PCI entro de 6 hrs del inicio de los sintomas después de trombolísis fallida pacientes tratados con trombolisis 8

> Pruebas de troponina en la presentación y 12 horas de

haber comenzado los

Terapia médica y otros

38 Beta-bloqueadores para STEMI

erapia médica adecuada en

D LMWH para STEM

complicaciones mecánicas o ruptura coronaria CABG de emergencia para pacientes con 40 Inhibidor Gpilb/Ilia para STEMI c/ PCi 41 CABG de emergencia para pacientes o

pacientes AMI, si no se le

26 300 mg de aspirina

ha dado en ambulancia

200 mg de clopidogrel en

Dejar CCU cuando esté hemodinamicamente estable § 12-24 his después de inicio de los sintomas

NSTEMINUA

Terapia médica y otros

43 Beta-bloqueadores para NSTEMI/UA

tras valorar la presión en el

morfina, administrada con

29 Analgesia opiácea, esp.

Nitratos (nitroglicerina o mononitrato de isosorbide)

8

LMWH para NSTEMI/UA
 Inhibidor de glicoproleina Ilbrilla NSTEMI/UA

Evaluación posterior para identificar pacientes de

pacientes NSTEMI/UA en nesgo medio a alto Angiografia coronaria (+ angropiastra) para de eventos coronanos recurrentes

Medir la función LV con eco-cardiograma si

Rehabilitación & prevención secundaria

Programa de rehabilitación

educación de estilos de vida, orientación 48 Programa de rehabilitación integral que

Terapia médica regular

49 Iniciar tratamiento con estatinas de largo plazo antes del alta hospitalaria

60 Iniciar tratamiento con aspirina de largo plazo (75 mg diarios) antes del atta

51) Utilizar clopidogrel (75 mg diarios) en combinación con aspirina S2 Comenzar tratamiento de largo plazo de beta-bloqueadores antes del alta hospitalaria

58 Nitratos orales/transdérmicos después

so Iniciar tratamiento ACETO ARB dentri de 14 dias de AMI

Gestión continua del estilo de vida y otros

GB Reducir la ingesta de sai (objetivo: <6g/dia) después de AMI

56 Reducir la grasa saturada y trans en las

57 Reducir la prevalencia del consumo de tabaco después de AMI 58 Realizar el ejercicio físico planeado con el médico general de forma regular

59 Manejo de la obesidad con orientacion en torno al estilo de vida (objetivo IMC-25) después de AMI

Tratar hipertensión (objetivo BP: ≤130/80 mmHg) después de AMI

60 Tratar diabetes (objetivo: HbA1c ≤6.5%)

McKinsey & Company | 10

# NO EXHAUSTIVO Detalle a continuación Actividad 2.1: Ejemplos de experiencias internacionales en temas de lograr modelos de atención de salud efectivos y eficientes en el primer y segundo nivel de atención (1/3)

	Re	Región	Proyecto	School Control
		México	<ul> <li>Diseño e implementación de tableros de desempeño para un sistema de salud público</li> </ul>	
		() Italia	<ul> <li>Diseño de un sistema que compara el desempeño en salud de diferentes regiones usando diferentes vías clínicas</li> </ul>	
Administra- ción e		Reino Unido	Diseño de herramientas de diagnóstico que comparan el desempeño entre hospitales y permiten el desarrollo de	
indicadores	(#)	Reino Unido	<ul> <li>Diseño de tableros para medir y comparar el desempeño en atención primaria</li> </ul>	
desembeno		Escocia	<ul> <li>Apoyo en la implementación de acciones de impacto rápido para la reducción de tiempo de espera para recibir consulta</li> </ul>	

Apoyo en la implementación de acciones de impacto rápido para optimizar el uso de capacidad en hospitales

Canadá

# Actividad 2.1: Ejemplos de experiencias internacionales en temas de lograr modelos de atención de salud efectivos y eficientes en

# el primer y segundo nivel de atención

## Descripción

 Los pacientes de cardiología en Lothian, Escocia, esperaban hasta 24 semanas para ver un cardiólogo

 Tiempos de espera altamente variables en referencia y cada uno tenía su propio Existían cinco puntos diferentes de proceso de gestión

tiempos de espera

para recibir consulta

Reducción de

áreas locales

Escocia

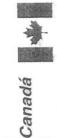
Impacto

 Reducción de tiempos de espera para consulta:

- A menos de 3 días para la mayoría de las clínicas

 Hasta 12 semanas para todas las clínicas

### uso de capacidad Optimización del



Incremento de 9.7% en volumen anual de Hospital comunitario con 375 camas y 80 mil visitas a emergencias por año

emergencias y de Medicina Interna General emergencias, lo que estaba llevando al límite la capacidad del área de

satisfactoriamente las necesidades de la Era un reto continuar atendiendo

Duplicación de altas antes de las 11am, disponible Medicina Interna General v cirugía a través de una reducción del 25% del tiempo promedio de estadía Incremento del 40% de capacidad

Duplicación porcentual de admisiones creando capacidad temprana para admisiones de emergencias

moviéndose de triage a estar en una de pacientes de emergencias, cama en 8 horas

FUENTE: Experiencia McKinsey

McKinsey & Company | 12.

# NO EXHAUSTIVO Actividad 2.1: Ejemplos de experiencias internacionales en temas de lograr modelos de atención de salud efectivos y eficientes en el primer y segundo nivel de atención (2/3)

Detalle a continuación

	Región	Proyecto	
	México	<ul> <li>Rediseño del proceso de triage en urgencias para un sistema de salud público, como parte de un esfuerzo para identificar y capturar eficiencias en la operación de varios servicios</li> </ul>	
	Francia	<ul> <li>Diseño de un programa para transformar 50 hospitales, con un impacto financiero recurrente estimado de 400 millones de</li> </ul>	
Transforma- ciones	Estados Unidos	euros • Transformación de un grupo de hospitales, logrando una reducción del ~5-7% en costos variables	
	Reino Unido	<ul> <li>Mejoras a servicios de urgencias en un grupo de hospitales con un enfoque en mejorar la calidad, satisfacción, y eficiencia del servicios</li> </ul>	
	Reino Unido	<ul> <li>Desarrollo de estrategia para garantizar la salud de la población en Londres, usando los recursos del sistema en una manera más efectiva, con un enfoque en atención primaria</li> </ul>	
AC			B

## Actividad 2.1: Ejemplos de experiencias internacionales en temas de lograr modelos de atención de salud efectivos y eficientes en

NO EXHAUSTIVO el primer y segundo nivel de atención (3/3)

	Región	Proyecto
	Arkansas,	<ul> <li>Iniciativa de atención primaria en el diseño e imlementación de mecanismos de pago innovadores</li> </ul>
	Australia	<ul> <li>Implementación de nuevo modelo coordinado de atención en diabetes a nivel nacional</li> </ul>
	North West London, Reino Unido	<ul> <li>Establecimiento de un modelo integral de atencion, así como desarrollo de capacidades para la administración de informacion de pacientes</li> </ul>
Dodicoño del	objet oniog worker	<ul> <li>Mejora del modelo integral de atención, que incluyó</li> </ul>
servicio de atención		rediseño de la distribución física de elementos al interior de los hospitales y la implementación de mecanismos para mejorar la referenciación entre niveles de atención
	Valencia, España	<ul> <li>Mejora del alcance de los servicios de atención aprovechando estrategias como la decentralización de administración y la subcontratación de ciertos servicios</li> </ul>
	Bochum, Alemania	<ul> <li>Establecimiento de un modelo integral de atención con énfasis en la mejora del sistema de refereneciación y el entendimiento a detalle de la vía clínica de enfermedades de</li> </ul>
		mayor costo al sistema

FUENTE: Experiencia McKinsey

McKinsey & Company 14

S. W. McKinsey & Company | 15

Actividad 2.2: Ejemplo de dimensiones del diagnóstico de operaciones de las unidades de atención primaria y secundaria

Segundo nivel nole slonereteR Elementos a considerar Primer nivel

Variables por analizar

- · Erectividad operativa
  - Calidad de los servicios

· Costos y sustentabilidad · Satisfacción de los

FUENTE: Análisis del equipo

### Actividad 2.2: Ejemplos de algunos retos y preguntas prioritarias a resolver durante el diagnóstico

PRELIMINAR

| Enfoque principal

auto-cuidado Prevención y

Atención orimaria

secundaria Atención

de suministros 4 compras manejo

Talento y gestión del desempeño

¿Cuál es el nivel actual de involucramiento de pacientes en su cuidado de salud? ¿Cuál es el nivel de participación del primer y segundo nivel en temas de prevención?

¿Existen programas para fomentar la participación y compromiso de pacientes?

¿Cuáles son los principales retos de salud (crónicos) y que iniciativas podrían implementarse para atacarlos?

¿Cuál es el modelo de atención actual? ¿Cómo se liga con la atención preventiva?

¿Cómo se puede incrementar el poder resolutivo del primer nivel?

¿Cómo se puede mejorar la comunicación e integración entre la atención preventiva, la atención de primer nivel y la atención de segundo nivel?

¿Cómo funciona el sistema de referencia y contra-referencia con el segundo nivel? ¿Cómo se puede fortalecer?

¿Cuáles son fos niveles de satisfacción de pacientes y resultados clínicos en primer nivel?

¿Cómo se puede lograr mayor eficiencia operativa y mejorar la satisfacción de los

Cómo descongestionar urgencias

¿Cuáles son los niveles de satisfacción de pacientes y resultados clínicos en segundo nivel? Cómo mejorar los procesos de ingreso y egreso

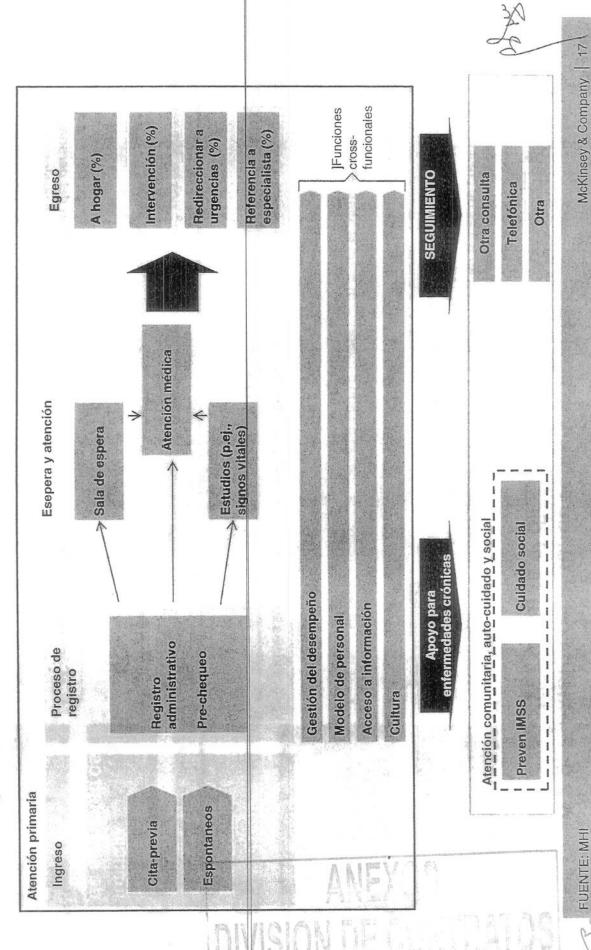
¿Cómo se puede mejorar fortalecer el uso adecuado de suministros?

¿Cómo se puede mejorar la capacitación / retención / motivación del personal?

¿Cuáles son los niveles actuales de personal (enfermeras, médicos generales, especialistas)?

¿Qué tipos de entrenamiento se ofrecen y con qué frecuencia? ¿Cómo funcionan los sistemas de gestión del desempeño?

# Actividad 2.2: Ejemplo de marco conceptual para diagnóstico de Preliminar atención primaria a ser adaptado al IMSS



FUENTE: MHI

# Actividad 2.2: Ejemplo de indicadores en atención primaria (1/2) PRELIMINAR

	Impacto Mé	Métrica		Ä	Referencia / meta	Fuente
water to 1977		# # COL	# consultas / médico	н	Por confirmar	<ul> <li>Solicitud de datos</li> </ul>
		Tiem	Fiempo promedio de consulta	a	Por confirmar	<ul> <li>Muestreo</li> </ul>
	Eficionais	Tiem	Tiempo promedio en actividades		Por confirmar	
	operativa	admi	administrativas	w	Por confirmar	2
		» % de « Ingre	% de cancelaciones Ingresos a urgencias	=	Por confirmar	
AGE CONTRACTOR		3 % =	% casos resueltos		Por confirmar	<ul> <li>Solicitud de datos</li> </ul>
		p % =	% de pacientes que regresan dentro de 15		Por confirmar	
ION	Resultados	días * % d	días por mismos síntomas % de pacientes que entendieron su		Por confirmar	
IMI	A A	díac Indi	diagnóstico y tratamiento Indicadores prioritarios de resultados: p.ej			
box /		AGE T	npa IC, colesterol, vacarias Tiemno de espera promedio para ver al	=	Por confirmar	<ul> <li>Solicitud de datos</li> </ul>
9 10	7.0	méc	médico (con y sin cita)			<ul><li>Encuestas a</li></ul>
3	Satisfacción	р» »	% de pacientes satisfechos con el acceso /	Ħ	Por confirmar	pacientes
9	del paciente	ater	atención / instalaciones	2	Por confirmar	E E
7.77		# # of	# of quejas	н	Por confirmar	
79		0% =	% of ausentismo (médicos/enfermeras/total)			) I
	1	0% =	% de personal satisfecho con su ambiente	=	Por confirmar	<ul> <li>Solicitud de datos</li> </ul>
ts ass	Desembeño	a Pro	laboral Proporción de personal (médico/enf / admin)	=	Por confirmar	■ Encuestas al
	dei persona	0% =	% de personal con compensación de acuerdo			

FUENTE: MHI

McKinsey & Company

是

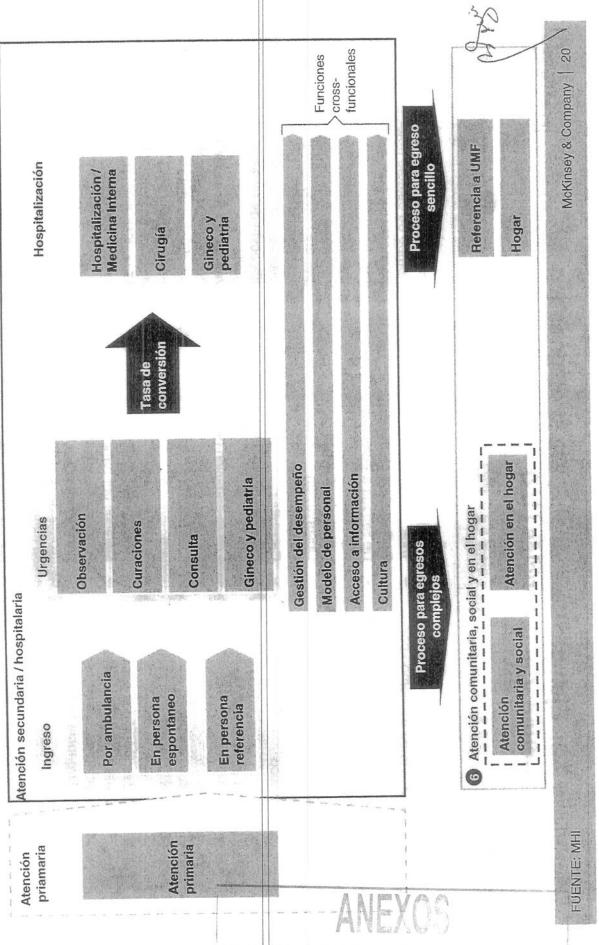
# Actividad 2.2: Ejemplo de indicadores en atención primaria (2/2) PRELIMINAR

Impacto	Metica	Referencia / Meta	Fuente
Cost/financi al metrics	<ul> <li>\$ / paciente (costo e ingreso)</li> <li>\$ de suministros como % del \$ total</li> <li>\$ del personal como % del \$ total</li> <li>\$ de medicamentos como % del \$ total</li> <li>\$ de medicamentos como % del \$ total</li> <li>\$ mapeo de fuentes de costos</li> </ul>	<ul><li>Por confirmar</li><li>Por confirmar</li><li>Por confirmar</li><li>Por confirmar</li></ul>	<ul> <li>Solicitud de datos</li> </ul>
AN			
Eyen			

FUENTE: MHI

McKinsey & Company | 19

# Actividad 2.2: Ejemplo de marco conceptual para diagnóstico de Preliminar atención secundaria – urgencias a ser adaptado al IMSS



### Actividad 2.2: Ejemplo de análisis para el diagnóstico de atención secundaria- urgencias (1/2)

PRELIMINAR

	2	(3)
Ingresos	Urgencias	Observación
a Variabilidad en consultas de urgencias a lo largo del tiempo por:  - Tipo de admisión (espontaneo, referencia, ambulancia) - Demografía (edad) - Nivel de complejidad (urgencia real vs. sentida) - Tiempo de ingreso - Diagnóstico - Diagnóstico - Destino - Destino - De acuerdo a - De acuerdo a - De acuerdo a - Apor ambulancia de Acuerdo a - Apor ambulancia de Acuerdo a - Apor referencias de UMFs - % por referencias de UMFs - % de pacientes con urgencia real vs. Urgencia sentida	a Tiempos de espera:  - Total  - De llegada a atención  - De llegada a egreso de urgencias  - Consultas  - Médicos por hora (total y por unidad)  - Médicos por cama  - Médicos por turno / hora  - Inmo y demanda  - Rineación entre médicos por turno y demanda  - Alineación entre médicos por turno y demanda  - Indicadores a seguir	a Desempeño  - Tiempo de estadía (total, por diagnóstico y para mayores de 65)  - Tasa de admisión  - Egresos a lo largo del tiempo (por día / mes) a hogar y / o a hospitalización  - Tasa de readmisión  - Tasa de readmisión  - Tasa de readmisión  - Valoración de especialistas  - Valoración de especialistas  - Valoración de especialistas  - Nédicos por cama  - Médicos por turno / hora  - Médicos por turno / hora  - Alineación entre médicos por turno y demanda

McKinsey & Company | 21

### Actividad 2.2: Ejemplo de análisis para el diagnóstico de atención secundaria- urgencias (2/2)





En Medicina Interna / Cirugía / Gineco / Pediatría

Por principales especialidades: Medicina Interna, Geriatría, Gastroenterología, Respiratorio,

% de pacientes con estadías > 14 días

Procesos de altas de pacientes (totales, antes de las 11am, antes de las 2pm, en fines de

Egresos

Tiempo de estadía promedio a lo largo del tiempo (Activos / Egresos)

Egresos complejos (Hogar con referencia, Egresos simples (a hogar sin referencias) atención comunitaria, rehabilitación, etc.)

Egresos complejos por destinoAnálisis de retrasos y cuellos de botella

Causas

Egresos demoradas

semana)

Análisis de retrasos y cuellos de botella

Altas demoradas

Causas

Turnos por unidad

Turnos completados antes de las 11am

Niveles de personal O

Médicos por cama

Médicos por turno / hora

Alineación entre médicos por turno y

demanda

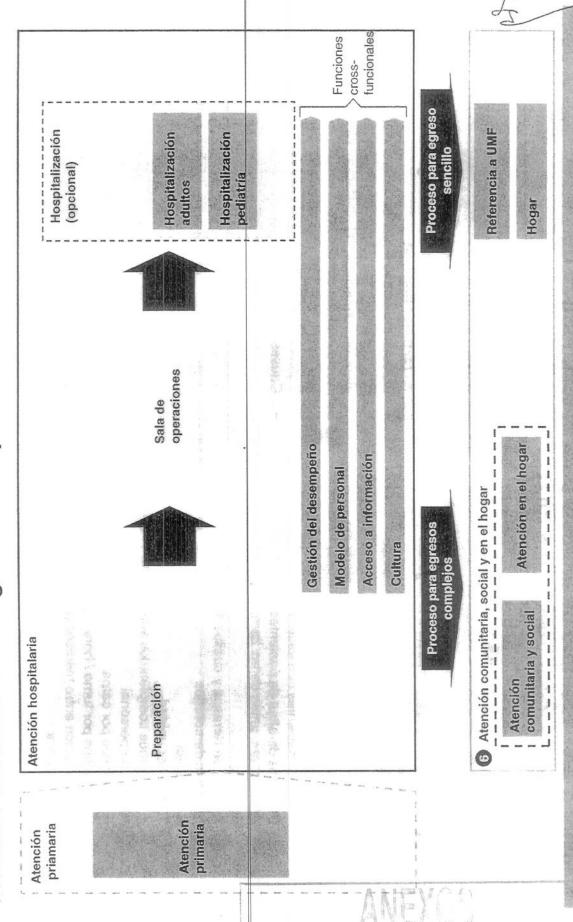
22

FUENTE: MHI

McKinsey & Company

PRELIMINAR

### Actividad 2.2: Ejemplo de marco conceptual para diagnóstico de atención secundaria - cirugía a ser adaptado al IMSS

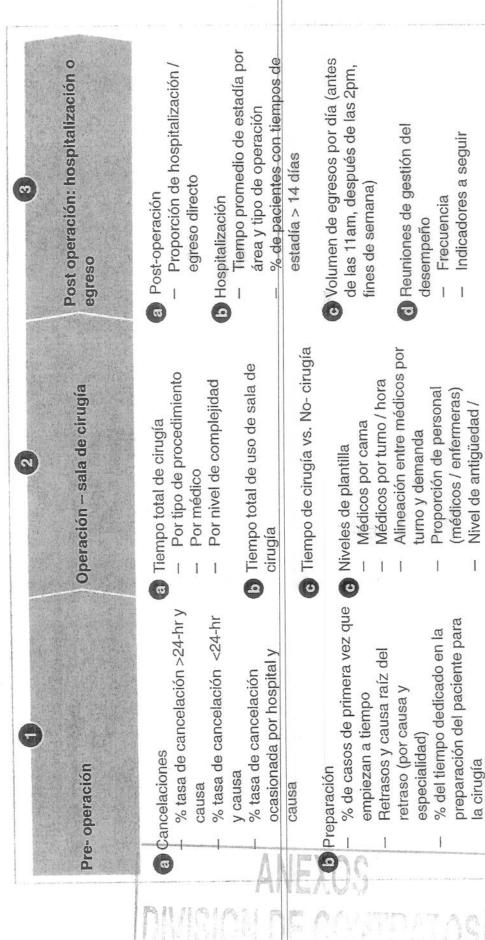


FUENTE: MHI

McKinsey & Company | 23

FUEN

### Actividad 2.2: Ejemplo de análisis para el diagnóstico de atención secundaria- cirugía



E

especialización

McKinsey & Company

24

FUENTE: MHI

gas

Tiempo promedio

Por especialidad

Por médico

a Tiempo de consulta

a Egresos

Seguimiento

 Reuniones de gestión del desempeño

Indicadores a seguir

Alineación entre médicos por

Proporción de personal médicos / enfermeras)

urno y demanda

Médicos por turno / hora

Niveles de plantilla

Frecuencia

Nivel de antigüedad especialización

Nivel de ausentismo

25

McKinsey & Company

# Actividad 2.2: Ejemplo de análisis para el diagnóstico de

PRELIMINAR 3 Post clínica atención secundaria- atención ambulatoria N En la clínica Pre-clínica

a Sistema de referencia y contrareferencia

# de pacientes atendidos por % de referencias apropiadas % de referencias de UMFs fecha / hora

D Tiempo dedicado a actividades clínicas vs. no-clínicas

D Cancelaciones

% de cancelaciones >24-hr y casusas

% de cancelaciones <24-hr y causas

% de pacientes que no llegan a

Fiempo promedio de espera

para obtener una cita c Proceso de registro

Tiempo de espera promedio en

completar el proceso de Tiempo promedio para el consultorio

egistro

FUENTE: MHI

Actividad 2.3: Ejemplo de tipos de impacto a medir y prioridades PRELIMINAR Enfoque de acuerdo a su relevancia

Principal Medio

Bajo

Satisfacción del Personal Satisfacción del Paciente Eficiencia Operativa Tipo de impacto Resultados Clínicos Talento y gestión Prevención y auto-cuidado suministros Secundaria Manejo de Atención Atención primaria 2



McKinsey & Company | 26

### to |PRELIMINAR potencial de Actividad 2.

0000	
0 0	
9 0 0	

Palancas claves

**ILUSTRATIVO** 

•		9
9	0	(8)

ır el impac	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0						3 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			
para analiza	Transformación operativa	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Alto	Alto
.3: Ejemplo de marco teórico para analizar el impact	Impacto rápido	Bajo	Medium	Medium	Alfo	Bajo	Eajo	Alto	Medio	Medio
3: Ejemplo de	le alto nivel	Educar	Habilitar	Influenciar	Incentivar	Obligar	Prevención	Tratamiento	Manejo	Referencia

Prevención y auto-cuidado

Atención primaria

Alto	Olea		Medio
High	Bajo	At. ambulatoria Medio	
Urgencias	Hospiitalización	At. ambulatoria	

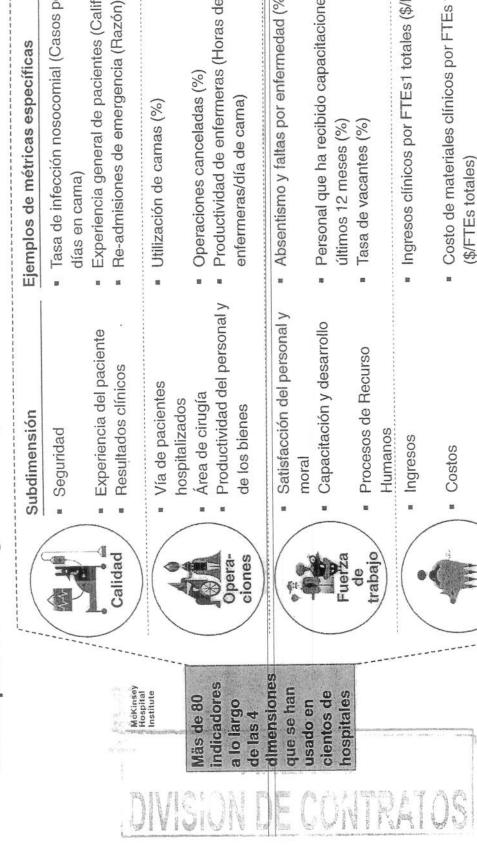
DIVISION DE CONTRATOS

OIDAM	Bajo	Alto
: Sajo	Alto	Medium
Compras	Uso de SKUs	Uso de suministro

Medio	Alto	Aito
Bajo	p Alto	4
Cultura	Gestión del desemp	Cap. de liderazgo



# desempeño a lo largo del hospital e identificar oportunidades rápidamente Actividad 2.3: Con MHI se ha desarrollado un benchmark para comparar



Tasa de infección nosocomial (Casos por 10,000

Experiencia general de pacientes (Calificación)

Productividad de enfermeras (Horas de trabajo de

Absentismo y faltas por enfermedad (%)

Personal que ha recibido capacitaciones en los

Ingresos clínicos por FTEs1 totales (\$/FTEs totales)

Costo de materiales clínicos por FTEs totales

EBITDA (%)

Salud financiera

Finanzas

(1) FTE = Full-Time Employee (Empleado de tiempo completo)

FUENTE: MHI Reino Unido; Análisís equipo de trabajo



McKinsey & Company

# Actividad 2.3: Ejemplos de problemas típicos y soluciones frecuentes de impacto rápido (1/4)

PRELIMINAR

Retos	Problemas típicos	Ejempios de soluciones frecuentes con impacto rápido
Acceso a	Poca facilidad en obtener citas	Incrementar o modificar horarios de atención al público según comportamiento de la comunidad
centros de atención		Facilitar citas por vía telefónica o internet
primaria	<ul> <li>Largos tiempos de espera</li> </ul>	Modificar modelos de agenda para asegurar que se acerquen a los tiempos reales de consultas
Costos de	Nivel de costos que pone en riesgo la sustentabilidad financiera	Proveer medicamentos sólo al nivel de dosis requerida (no proveer medicamento adicional)
en atención primaria		<ul> <li>Implementar controles para tener visibilidad de tendencias de prescripción para asegurar que se apeguen a guías clínicas</li> </ul>
Variabilidad en la productividad del personal	<ul> <li>Alta variabilidad en la productividad del personal médico</li> </ul>	<ul> <li>Comparar la productividad de médicos y compartir mejores prácticas para disminuir variabilidad</li> </ul>
Calidad de la atención	<ul> <li>Alta variabilidad en la calidad de la atención médica</li> </ul>	<ul> <li>Comparar resultados clínicos (ej., niveles de complicaciones en crónico-degenerativos) entre diferentes clínicas para mejorar la calidad en la atención</li> </ul>

## Actividad 2.3: Ejemplos de problemas típicos y soluciones frecuentes de impacto rápido (2/4)

PRELIMINAR

Retos	Problemas típicos	Ejemplos de soluciones frecuentes con impacto rápido
	<ul> <li>Sobredemanda de servicio</li> </ul>	Redireccionar al publicar tiempos de espera e informar al paciente de otros recursos (ej., unidades de medicina familiar)
Congestio-	<ul> <li>Uso sub-óptimo de camas (ej., tiempo entre alta y desocupación)</li> </ul>	Modificar y expandir horarios de altas
sala de urgencias	<ul> <li>Uso sub-óptimo de personal (ej. menor personal disponible en horas pico)</li> </ul>	<ul> <li>Ajustar turnos de personal para reflejar picos de demanda</li> </ul>
	<ul> <li>Redundancias y desperdicio en proceso de atención de urgencias</li> </ul>	Redundancias y desperdicio en proceso • Eliminar duplicidad (ej., solicitud de estudios de atención de urgencias
	Contagio de enfermedades o     suministro de medicamento incorrecto	<ul> <li>Uso de bandas de colores para la rápida identificación de riesgos en cada paciente</li> </ul>
Seguridad del paciente en sala		<ul> <li>Reforzar cumplimiento de protocolos de higiene</li> </ul>
de urgencias	<ul> <li>Accidentes en el manejo de instrumentos</li> </ul>	<ul> <li>Estandarización de procesos más comunes con fallas: cambio de catéter, procesos invasivos del paciente, entre otros.</li> </ul>

McKinsey & Company 30

# PRELIMINAR Actividad 2.3: Ejemplos de problemas típicos y soluciones frecuentes de impacto rápido (3/4)

	Retos	۵	Problemas típicos	Eje	Ejemplos de soluciones frecuentes con impacto rápido
		=	Tiempo considerable de espera para la preparación y registro de pacientes	=	Revisar protocolo de ingreso de pacientes para eliminar preguntas o pasos innecesarios
MAININ	Sobredemanda en quirófanos		Cancelación o rechazo de pacientes para realizar intervención quirúrgica		Implementar sistemas de notificación y seguimiento para verificar cumplimiento de prescripciones y dietas para evitar cancelaciones por parte de pacientes
1 7		. !		1	
THE PAR	NEYO	2	Muestras rechazadas		Enviar recordatorios a los pacientes sobre medicamentos o alimentos que podrían alterar los resultados del diagnóstico
Facilities 1	Errores en		Alta incidencia de falsos-positivos o falsos-negativos		Entrenar al personal para realizar mantenimiento preventivo al equipo de diagnóstico
	diagnóstico		Diagnóstico basado en información limitada		Estandarizar formatos de solicitud y comunicación de resultados
				п	Implementar mecanismo que muestre historial médico y resultados de pruebas anteriores para facilitar el diagnóstico

### PRELIMINAR Actividad 2.3: Ejemplos de problemas típicos y soluciones frecuentes de impacto rápido (4/4)

Retos	۵	Problemas típicos	iii. Ei	Ejemplos de soluciones frecuentes con impacto rápido	
		Baja capacidad en hospital para atender la demanda		Mejorar coordinación con otros hospitales para el traslado de pacientes o de recursos (como enfermeras, doctores y equipo)	
Congestio-		Tiempo considerable de espera para el registro o liberación de pacientes		Instalar sala de egresos para que pacientes listos liberen salas con anterioridad	
namiento en área de hospitalización		Duplicidad en el trabajo	*	Mapear actividades para liberar tiempo del personal utilizado en acciones de bajo impacto (p. ej., buscar insumos mal organizados) y	
AMANA		Estadías de larga duración (más de un mes)	M	enminar actividades repetidas Redireccionar a pacientes a atención en el hogar o centros de rehabilitación	
Uso eficiente de	-	Desperdicio de medicamentos en hospitalización		Implementar controles para evitar merma (ej., unidosis, centros de mezcla)	
medicamentos				Estandarizar medicamentos prescritos para padecimientos más comunes	
Experiencia no satisfactoria del usuario		Largos tiempos de espera para ser atendido	=	Usar personal auxiliar para informar de listas de espera, turnos, e información relacionada a la atención	O.E.
	٦				

DIVISIONDE

JAN'S

McKinsey & Company | 32

## Eje 3: Identificación de los requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel

### Actividades

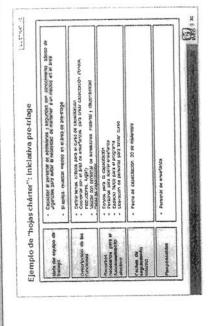
desarrollando opciones de planes para incrementar se alcance a lo Actividad 3.1 Diseñar opciones nternacionales para reflejar los argo de la red de unidades de de planes de implementación, actibilidad para el Instituto, y Primer y Segundo Nivel de actores de claves de éxito, probando su relevancia y utilizando experiencias Atención del IMSS

### Entregables

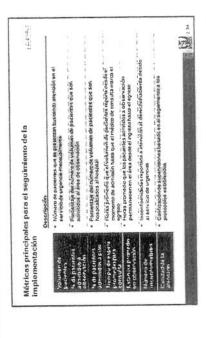
- identifique áreas de mejoras prioritarias para su oportunidad identificadas en el diagnóstico, que enfoque metodológico para priorizar áreas de Entregable 3.1: Documento que describa un implementación en el corto plazo.
- unidades de primer y segundo nivel de atención del internacionales para reflejar los factores claves de Entregable 3.2: Documento que contenga una incrementar su alcance a lo largo de la red de éxito, y describiendo opciones de planes para perspectiva sobre opciones de planes de implementación, utilizando experiencias

# Actividad 3.1: Ejemplo de planes de implementación

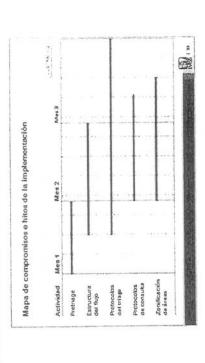
### Definición de iniciativas, roles y responsabilidades



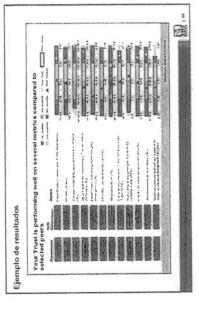
Definición de métricas y metas para el seguimiento



### Definición de calendarios de implementación



Desarrollo de herramientas para dar seguimiento a la implementación



McKinsey & Company | 34

SES.



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

### ANEXO 3

"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





. 000215

### McKinsey&Company

000003

### ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
Número de Procedimiento:	IA-019GYR019-N170-2013
Número de PREI IMSS:	N/A
Nombre del licitante:	MCKINSEY & COMPANY INC. MÉXICO, S.C.
Fecha:	20 DE DICIEMBRE DE 2013
-	

CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
Proposición económica	the same of the sa	
1 Síntesis de aprendizajes y experiencias internacionales que serán aplicables al IMSS, así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes a las mejoras de la provisión de servicios de salud.	6,222,500.00	6,222,500.00
2 Identificación de oportunidades de mejora en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel de atención en el IMSS.	12,445,000.00	12,445,000.00
3Identificación de requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel de atención en el IMSS.	6,222,500.00	6,222,500.00
	SUBTOTAL	\$ 24,890,000.00
	IVA	\$ 3,982,400.00
	TOTAL	\$ 28,872,400.00

Esta propuesta considera cada etapa, sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

EDUARDO JOSÉ BOLIO SÁNCHEZ

McKinsey & Company Inc. México, S.C.
Paseo de la Reforma 505 Piso 34, 06500 México, D.F.
Teléfono: +52 (55) 5351 7700 Fax: +52 (55) 5351 7800





### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIÉNES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS . UN 1264 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, ELECTRÓNICA No. IA-019GYR019-N170-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DENOMINADO: "UN IMSS SUSTENTABLE, EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE"-----

### "2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRES DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 5º PISO. COL. ROMA NORTE C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N170-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DENOMINADO: "UN IMSS SUSTENTABLE, EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE"----

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -

### ---ANTECEDENTES ----

PRIMERO .- MEDIANTE OFICIO NO. 09 55 24 61 2C00/609 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013 SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ IZQUIERDO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, \$OLICITÓ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DENOMINADO: "UN IMSS SUSTENTABLE, EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE", DERIVADO DE LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITIDO POR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CIAAS) EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 17/2013, MEDIANTE ACUERDO 109/2013 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013, SE ADJUNTA COPIÁ DE LA PRESENTACIÓN AL CIAAS COMO ANEXO 1

SEGUNDO: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 3. FRACCIÓN VIII. 22 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 34 PÁRRAFO PRIMERO, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 40, 41 FRACCIÓN X, 43 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 47 SÉPTIMO PÁRRAFO, 48, 50, 71, 72, 77 Y 105, DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, ELECTRÓNICA NÚMERO IA-019GYR019-N170-2013, MEDIANTE OFICIOS EMITIDOS POR LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013.----

TERCERO .- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LÉGISLACIÓN Y CONSULTA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEDIANTE OFICIOS NO. 09 53846114B3/014280 Y 09 53846114B3/014281, AMBOS DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.---

CUARTO - SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFEDERACIÓN DE CAMÁRAS DE COMERCIO Y CAMARÁ NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS. -----

### -----DESARROLLO DEL EVENTO-

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO





### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000263

MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 09 53 84 61 1400/2674, SUSCRITO POR EL LIC. JUAN ROGELIO GUTIÉRREZ CASTILLO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N170-2013, -----

SÉGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 10 QUE RIGE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON LA INVITACIÓN A ÉSTE PROCEDIMIENTO, SON LOS SIGUIENTES:

NO.	EMPRESA
1.	AT KEARNEY, S.A. DE C.V.
2.	MCKINSEY & COMPANY INC. MÉXICO, S.C.
3.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DOCENCIA ECONÓMICA, A.C.

TERCERO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

---FALLO-

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
MCKINSEY & COMPANY INC. MÉXICO, S.C.	SÍ CUMPLE

SEGUNDO. - POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 Y 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CUYA PROPUESTA TÉCNICA RESULTÓ SOLVENTE Y HABIENDO VERIFICADO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS REPRESENTAN EL MEJOR PRECIO, SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRECIO ACEPTABLE CALCULADO A PARTIR DE LA MEDIANA ESTABLECIDA EN LA INVESTIGACIÓN DE

WIGHT DE CON

A series

0

Ban



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000262

ACTA	CORRESPO	ONDIENTE .	AL ACT	O DE	FALLO	DEL	PROCI	EDIMIE	NTO DI	E INVITA	ACIÓN	AC	UANDO	ME	NOS
	PERSONAS														
SERV	CIO DE CO	NSULTORÍA	PARA	LLEV	AR A	CABO	EL ES	OIDUT	DENON	IINADO:	"UN	IMSS	SUSTE	NTAE	3LE,
EFICIE	ENTE Y CER	CANO A LA	GENTI	= "											

MERCADO, SE CONSIDERA QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICITANTE: MCKINSEY & COMPANY INC. MÉXICO, S.C. -

CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
Proposición económica		
1 Síntesis de aprendizajes y experiencias internacionales que serán aplicables al IMSS, así como proporcionar experiencia global y estudios de casos exitosos relevantes a las mejoras de la provisión de servicios de salud.	6,222,500.00	6,222,500.00
2 Identificación de oportunidades de mejora en relación a fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nivel de atención en el IMSS.	12,445,000.00	12,445,000.00
3Identificación de requerimientos para captar las mejoras en relación al fortalecimiento de servicios de salud en primer y segundo nive de atención en el IMSS.	6,222,500.00	6,222,500.00
	SUBTOTAL	24,890,000.00
	IVA	3,982,400.00
	TOTAL	28,872,400.00

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PERSONA MORAL ADJUDICADA QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE PAGO SE EFECTUARÁN CONFORME A LA "CONVOCATORIA", QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

QUINTO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE EL CONTRATO, SE FIRMARÁ Y SE REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291. 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTÉ FALLO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP

### ---CIERRE DEL ACTA ----

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 3 HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO Y EL ACUERDO 109/2013 EMITIDO POR EL CIAAS, SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, DE LA CUAL SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. -----

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

Jiv.







### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

TRE	S PERSONAS NACIONAL, ELECTRÓNICA No. IA-01	ROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 9GYR019-N170-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL LESTUDIO DENOMINADO: "UN IMSS SUSTENTABLE,
SITU	NOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, SE JADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO E . 06700, MÉXICO D.F	FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, N LA CALLE DE DURANGO NO. 291 COL ROMA NORTE
POF	R EL I IMSS:	
Т	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA	MANUEL CAVAZOS MELO
	UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA (ÁREA REQUIRENTE)	JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ IZQUIERDO
	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ROSA LETICIA ROJAS URIBE
	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE EGISLACIÓN Y CONSULTA	NO SE PRESENTÓ SE INVITO MEDIANTE OFICIO No. 09 53846114B3/014280
POI	R LA EMPRESA:	
	MCKINSEY & COMPANY INC. MÉXICO, S.C.	LIC. GERARDO LEÓN JIMENO
PE	RSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-019GYR01	ALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES 9-N170-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "UN IMSS SUSTENTABLE, EFICIENTE Y
		ANEX
	3017.11	



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

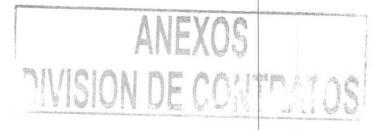
### Contrato No. P450033

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional número

IA-019GYR019-N170-2013

### ANEXO 4

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

at the

### Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

### No. IA-019GYR019-N170-2013

### **ELECTRÓNICA**

"Un IMSS sustentable, eficiente y cercano a la gente"







000141

### ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta). RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O-POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de clausula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



Página 71 de 81

